

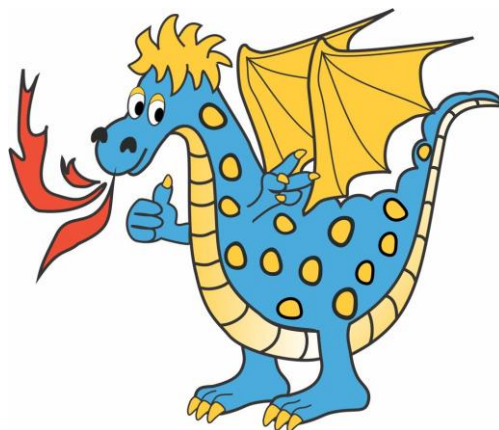


“APRENDIZAJE CON AMOR
PARA LA EXCELENCIA”

Respeto, solidaridad y buen trato

LA CONVIVENCIA ESCOLAR **2024**
compromiso de todos

COLEGIO COOPERATIVO REYES PATRIA
ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE
2022 Y 2023



Sogamoso 22 de enero de 2024

Señores
Asamblea General
COLEGIO COOPERATIVO REYES PATRIA

Apreciados Asambleístas,

LAS SUSCRITAS REPRESENTANTE LEGAL Y EL CONTADORA PÚBLICA
COLEGIO COOPERATIVO REYES PATRIA
NIT 891.855.067-5

CERTIFICAMOS:

Que hemos preparado bajo nuestra responsabilidad los estados financieros, estado de situación financiera, el estado de resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo a 31 de diciembre de 2023 y 2022 del COLEGIO COOPERATIVO REYES PATRIA, con NIT. 891.855.067-5, aplicando para su elaboración las normas de contabilidad y de información financiera NCIF aceptados en Colombia, aseverando que presentan razonablemente la posición financiera al 31 de diciembre de 2023 y que, además:

Durante este periodo 2022 y 2023:

- Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos los cuales se encuentran diligenciados y al día.
- No ocurrieron Irregularidades que involucren a miembros de la administración o a empleados, y que puedan tener incidencia en los estados financieros de la Cooperativa.
- No se presentaron violaciones a las leyes o reglamentos.
- Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con corte de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio de 2023.
- Las Propiedades planta y equipo han sido objeto de avalúo utilizando métodos de reconocido valor técnico y se tiene inventario y control de la misma.
- Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.
- Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los estados financieros y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos; pasivos reales y contingentes.
- Las garantías dadas a terceros para el cumplimiento de contratos son suficientes y el cumplimiento de los mismos está garantizado.
- No se ha dado manejo a recursos en forma distinta a la prevista en los procedimientos de la entidad.

- La entidad no tiene planes ni intenciones futuras que puedan afectar negativamente el valor en libros o la clasificación de los activos y pasivos a la fecha de este estado de situación financiera.
- Se ha preparado el presupuesto para el año 2024, en el cual se tienen previstos ingresos suficientes para cubrir los gastos del período.
- La entidad ha dado estricto y oportuno cumplimiento al pago de los aportes al sistema de Seguridad Social Integral, de acuerdo con las normas vigentes.
- La entidad ha cumplido con todos los acuerdos contractuales, cuyo incumplimiento pudiera tener efecto sobre los estados financieros cortados a la fecha.
- La entidad ha dado estricto cumplimiento a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor (legalidad del software) de acuerdo con el artículo 1º de la Ley 603 de julio 27 de 2000.
- No se han presentado hechos posteriores a la fecha sobre la cual se informa en el curso del periodo que requieran ajuste o revelaciones en los estados financieros o en las notas subsecuentes.

Nuestra entidad cuenta con procesos y procedimientos de control interno establecidos los cuales son efectuados por la administración y personal asignado para ello, de tal manera que provea razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

Dado en Sogamoso, a los 22 días del mes de enero de 2024.

Cordialmente,


CAROL JACQUELINE CASTILLO ROJAS
Representante Legal
C.C. N. 46.376.697 de Sogamoso


JENNY CRISTINA ACERO NOSSA
Contadora Publica
TP. 192690-T

CONTENIDO

1. ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO
2. ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL COMPARATIVO
3. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO COMPARATIVO
4. ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO COMPARATIVO
5. POLITICAS CONTABLES Y NOTAS EXPLICATIVAS
6. INVERSIONES REALIZADAS VIGENCIA 2023
7. INDICADORES FINANCIEROS
8. REVELACIONES ADICIONALES
9. PROYECTO APLICACIÓN DE EXCEDENTES

COLEGIO COOPERATIVO REYES PATRIA
NIT 891.855.067-5

Estado de Situación Financiera Individual del Periodo (Corriente y No Corriente)

A 31 de diciembre de 2023 y 2022

Informe en pesos colombianos (COP)

Cifras redondeadas al mil más cercano

	Nota	2023	2022	Variación	V. %
Activos		7.309.819.000	7.296.776.000	13.043.000	0%
Activos Corrientes		563.680.000	626.131.000	-62.451.000	-10%
Financieros (contractuales y liquidables en efectivo):		563.680.000	626.131.000	-62.451.000	-10%
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	1	389.307.000	401.124.000	-11.817.000	-3%
Deudores Comerciales y Otras Cuentas Por Cobrar	2	139.770.000	176.193.000	-36.423.000	-21%
Activos por impuestos corrientes	3	1.802.000	1.600.000	202.000	13%
Activos movibles	4	32.801.000	47.214.000	-14.413.000	-31%
Activos No corrientes		6.746.139.000	6.670.645.000	75.494.000	1%
No Financieros (No generados en contratos o que se liquidan entregando bienes o servicios)		6.746.139.000	6.670.645.000	75.494.000	1%
Inversiones en Asociada	5	2.272.000	1.630.000	642.000	39%
Propiedades Planta y Equipo	6	6.743.867.000	6.669.015.000	74.852.000	1%
Pasivos		699.497.000	732.068.000	-32.571.000	-4%
Pasivos Corrientes		609.654.000	646.190.000	-36.536.000	-6%
Financieros (contractuales y liquidables en efectivo):		609.654.000	646.190.000	-36.536.000	-6%
Proveedores	8	13.933.000	131.952.000	-118.019.000	-89%
Impuestos, Gravámenes y Tasas	9	4.947.000	22.730.000	-17.783.000	-78%
Beneficios a empleados	10	59.984.000	56.217.000	3.767.000	7%
Otros Pasivos Financieros	11	530.790.000	435.291.000	95.499.000	22%
Pasivos No Corrientes		89.843.000	85.878.000	3.965.000	5%
Obligación Financiera Crédito Largo Plazo	7	0	0	0	NA
Otros Pasivos Financieros	11	74.852.000	70.887.000	3.965.000	6%
Provisiones	12	14.991.000	14.991.000	0	0%
Patrimonio		6.610.322.000	6.564.708.000	45.614.000	1%
Capital social	13	549.358.000	504.491.000	44.867.000	9%
Reservas		243.261.000	243.261.000	0	0%
Pérdida Acumulada 2021		-4.580.000	-10.462.000	5.882.000	NA
Resultado del ejercicio		747.000	5.882.000	-5.135.000	-87%
Ganancias Acumuladas (Resultados por adopción inicial)		5.821.536.000	5.821.536.000	0	0%
Total Pasivo y Patrimonio		7.309.819.000	7.296.776.000	13.043.000	0%

CAROL JACQUELINE CASTILLO ROJAS

Representante Legal

C.C. N. 46.376.697 de Soгамoso

JENNY CRISTINA ACERO NOSSA

Contadora Publica

T.P. 192690-T

JENNY PATRICIA FONSECA LEON

Revisora Fiscal

T.P. 194561-T

COLEGIO COOPERATIVO REYES PATRIA
NIT 891.855.067-5

Estado del Resultado Integral del Periodo (Individual)
Por los años terminados a 31 de diciembre de los años 2023 y 2022
Informe en pesos colombianos (COP)
Cifras redondeadas al mil más cercano

	Nota	2023	2022	Variación	V. %
Ingresos de Actividades Ordinarias					
Ventas de Bienes y Servicios	14	2.706.767.000	2.429.225.000	277.542.000	11%
Ingresos por venta de Almacén		273.694.000	256.935.000	16.759.000	7%
Ingresos de Enseñanza		2.433.073.000	2.172.290.000	260.783.000	12%
(-) Costos de Ventas Almacén	15	247.692.000	234.342.000	13.350.000	6%
Excedente Bruto		2.459.075.000	2.194.883.000	264.192.000	12%
Gastos de Administración	16	3.676.555.000	3.313.043.000	363.512.000	11%
Perdida Operacional	-	1.217.480.000	- 1.118.160.000	- 99.320.000	9%
Gastos Financieros	16	39.420.000	35.013.000	4.407.000	13%
Otros Ingresos	14	1.261.603.000	1.169.630.000	91.973.000	8%
Otros Egresos	16	3.769.000	4.513.000	- 744.000	-16%
				-	-
Excedente Antes de Impuestos		934.000	11.944.000	- 11.010.000	-92%
Provisión impuesto de Renta		187.000	6.062.000	- 5.875.000	-97%
Excedente por operaciones continuas		747.000	5.882.000	- 5.135.000	-87%
Perdida por operaciones discontinuas		-	-	-	NA
Resultado Integral del Total del Periodo		747.000	5.882.000	- 5.135.000	-87%



CAROL JACQUELINE CASTILLO ROJAS
Representante Legal
C.C. N. 46.376.697 de Sogamoso



JENNY CRISTINA ACERO NOSSA
Contadora Publica
T.P. 192690-T



JENNY PATRICIA FONSECA LEON
Revisora Fiscal
T.P. 194561-T

COLEGIO COOPERATIVO REYES PATRIA
NIT. 891.855.067-5
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO COMPARATIVO DEL PERIODO
Por los años terminados a 31 de diciembre de 2023 y 2022
Informe en pesos colombianos (COP)
Cifras redondeadas al mil más cercano

	2023	2022
Capital social inicial	504.491.000	483.623.000
Mas aportes asociados	126.288.000	108.424.000
Menos devolución aportes	- 81.421.000	-87.556.000
Capital Social al final del Periodo	549.358.000	504.491.000
Reservas	243.261.000	243.261.000
Mas apropiación excedentes periodo anterior	-	-
Reservas al final del periodo	243.261.000	243.261.000
Excedentes del ejercicio anterior (2021)	- 10.462.000	-10.462.000
Menos apropiación para reservas	-	-
Menos apropiación Compensación perdidas (2022)	5.882.000	-
Mas excedente presente ejercicio	747.000	5.882.000
Excedentes acumulados por adopción primera vez Niif	5.821.536.000	5.821.536.000
Total resultados del ejercicio	5.817.703.000	5.816.956.000
TOTAL PATRIMONIO	6.610.322.000	6.564.708.000



JENNY CRISTINA ACERO NOSSA
Contadora Publica
T.P. 192690-T



CAROL JACQUELINE CASTILLO ROJAS
Representante Legal
C.C. N. 46.376.697 de Sogamoso



JENNY PATRICIA FONSECA LEON
Revisora Fiscal
T.P. 194561-T

COLEGIO COOPERATIVO REYES PATRIA
NIT. 891.855.067-5
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO COMPARATIVO
Por los años terminados a 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Expresados en pesos colombianos)
Cifras redondeadas al mil más cercano

	2023	2022
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Beneficio neto y excedente	747.000	5.882.000
PARTIDAS QUE NO AFECTAN EL EFECTIVO:		
Depreciación y Amortizaciones	124.918.000	123.884.000
Provisión de cartera	-	-1.483.000
EFECTIVO GENERADO EN OPERACIÓN	125.665.000	128.283.000
CAMBIOS EN PARTIDAS OPERACIONALES:		
Aumento inventarios	14.413.000	13.499.000
Disminución /Aumento cuentas por cobrar	36.221.000	-7.913.000
Disminución/Aumento cuentas por pagar	-132.035.000	-22.793.000
Disminución Fondos sociales	-	-575.000
Aumento otros pasivos	99.464.000	13.683.000
FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	18.063.000	-4.099.000
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Compra: Activos fijos	-199.770.000	-130.224.000
Inversiones en asociadas	-642.000	-604.000
FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-200.412.000	-130.828.000
ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Aportes Sociales	44.867.000	20.868.000
Reservas	-	-
FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	44.867.000	20.868.000
AUMENTO NETO EN EFECTIVO	-11.817.000	14.224.000
Efectivo al principio del año	401.124.000	386.900.000
EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	389.307.000	401.124.000


CAROL JACQUELINE CASTILLO ROJAS
 Representante Legal
 C.C. N. 46.376.697 de Sogamoso


JENNY CRISTINA ACERO NOSSA
 Contadora Publica
 T.P. 192690-T


JENNY PATRICIA FONSECA LEON
 Revisora Fiscal
 T.P. 194561-T

COLEGIO COOPERATIVO REYES PATRIA
NIT 891.855.067-5
POLITICAS CONTABLES Y NOTAS EXPLICATIVAS
ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
A DICIEMBRE 31 DE 2023
Cifras en pesos colombianos

A. Notas de Carácter General:

1. Información General Cooperativa:

1.1. Domicilio Social: El domicilio social principal de la entidad es CALLE 26 9ª - 67, en la ciudad de Sogamoso (Colombia).

1.2. Lugar del desarrollo de sus actividades: Sus actividades se desarrollan en la ciudad de Sogamoso, Boyacá, Colombia.

1.3. Forma legal: EL COLEGIO COOPERATIVO REYES PATRIA, es una Entidad de derecho privado, sin ánimo de lucro, con patrimonio y personería jurídica propios, de carácter permanente y duración indefinida, reconocida por la Superintendencia de Economía Solidaria, mediante resolución 320 de abril de 1969. Registrada en la Cámara de Comercio de Sogamoso, bajo el número 120 del libro III del registro de entidades de la economía solidaria el 04 de julio de 2012.

1.4. País de constitución: Colombia.

1.5. Descripción de la Naturaleza de las operaciones y de las principales actividades:

Naturaleza de las operaciones:

Las cifras y demás datos presentados en los estados financieros se refieren a la actividad 8530 Establecimientos que combinan diferentes niveles de educación.

La COLEGIO COOPERATIVO REYES PATRIA, es una de las mejores Entidades de Educación la cual está enfocada en la Formación de niños y niñas en el municipio de Sogamoso.

Somos una Institución Educativa de índole cooperativo que forma en la excelencia a estudiantes de preescolar, primaria y bachillerato del municipio y la provincia del Sugamuxi; basados en una metodología innovadora acorde con los avances científicos, tecnológicos y humanistas, apoyados en un seleccionado equipó humano y en los principios de Amor, Libertad, Disciplina, Responsabilidad, la Urbanidad, y Cooperativismo, que le permitan al estudiante afrontar los retos que se le presenten en su desempeño futuro.

La misión es satisfacer plenamente las necesidades de educación de los Asociados y su Núcleo Familiar y excepcionalmente de los integrantes de la Comunidad en la que interactúa la Cooperativa de Educación Reyes Patria, por medio de la aplicación de un proyecto de excelencia educativa fundamentado en pilares y valores. Para ello el COLEGIO COOPERATIVO REYES PATRIA desarrollará actividades solidarias y cooperativas integrales que facilitan el logro de sus objetivos propuestos para perdurar en el tiempo tratando siempre de ser los mejores.

1.6. Organización solidaria reportante: COLEGIO COOPERATIVO REYES PATRIA.

1.7. Término de duración legal: La duración legal es indefinida según lo define el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Sogamoso.

2. Bases de elaboración:

2.1. Fecha de corte: 31 de diciembre 2023.

2.2. Periodo contable: 01 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023.

2.3. Periodo comparable: 01 de enero de 2022 y 2023, a 31 de diciembre de 2022 y 2023.

2.4. Cierre de ejercicio contable anual y publicación anual:

Los estados financieros una vez aprobados por la Asamblea General de Socios, se publican en la página web de la entidad. (<https://www.reyespatria.edu.co/esal>).

2.5. Bases de medición utilizadas para la elaboración de los Estados Financieros:

Para el reconocimiento de los hechos económicos, el COLEGIO COOPERATIVO REYES PATRIA, aplica la base de causación. Los hechos económicos se encuentran documentados mediante soportes de origen interno y/o externo, que cumplen con los requisitos aplicables a cada caso y se adhieren a los comprobantes de contabilidad respectivos, haciendo posible su verificación.

La contabilidad se registró utilizando el aplicativo FLASHCON, adquirido por el COLEGIO COOPERATIVO REYES PATRIA, para el manejo integral de la información contable y financiera y no existen limitaciones que incidan en el normal desarrollo del proceso contable.

Los estados financieros han sido elaborados sobre la base del costo histórico. Excepto por: Activos medidos a su valor razonable en el estado de Situación Financiera de Apertura ESFA.

2.6. Declaración de cumplimiento de las NIIF como base de preparación de los Estados Financieros:

Los estados financieros del COLEGIO COOPERATIVO REYES PATRIA, son elaborados de acuerdo con las normas internacionales de información financiera para pequeñas y medianas entidades (NIIF PARA LAS PYMES) emitida por el consejo de Normas Internacionales De Contabilidad (IASB) y aprobadas en Colombia mediante el marco normativo Decreto 2483 de 2018, que compila el Decreto 2420 de 2015, modificado por el Decreto 2496 de 2015, los Decretos 2101, 2131 de 2016, y el Decreto 2170 de 2017, que deben auditarse bajo especificaciones de los Decretos 302 de 2015 y 2132 de 2016.

En el proceso de adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera y cumpliendo con lo señalado en la NIIF para PYMES, se definió la fecha de inicio de transición el 01 de enero de 2015, fecha en la cual fue preparado el Estado de Situación Financiera de Apertura a la fecha de transición a las NIIF; los primeros estados financieros anuales emitidos bajo NIIF PARA PYMES fueron los presentados en el 2016.

Así mismo el COLEGIO COOPERATIVO REYES PATRIA, cumple lo dispuesto en la Ley y normas que regulan el sector cooperativo: Ley 79 de 1988, Ley 454 de 1988 y sus respectivos decretos reglamentarios, así como las instrucciones impartidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria en el documento Técnico Circular Básica Contable Y Financiera.

2.7. Régimen Tributario:

El COLEGIO COOPERATIVO REYES PATRIA, por su naturaleza de Cooperativa se rige por el Artículo 19-4 del Estatuto Tributario y con la entrada en vigencia de la Ley 1819 de 29 de diciembre de 2016 el 20% del fondo de educación se paga el impuesto de renta.

Durante la vigencia 2023 se realizó proceso de Actualización del Registro Web, al Régimen Tributario Especial ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

2.8. Moneda de Presentación:

Los estados financieros se presentan en pesos colombianos por ser esta la moneda funcional y de presentación del Colegio Cooperativo.

2.9. Hipótesis de Entidad en Marcha:

La entidad opera bajo la hipótesis de empresa en marcha. No existen indicios que permitan concluir que la entidad no estará en marcha en el período siguiente según el análisis realizado.

2.10. Información Comparativa:

La entidad revela información comparativa respecto del periodo anterior para todos los importes presentados en los estados financieros del periodo corriente de forma descriptiva y narrativa.

2.11. Conjunto Completo de Estados Financieros:

La entidad presenta un conjunto completo de estados financieros:

- Un estado de situación financiera a la fecha sobre la que se informa
- Un solo estado del resultado integral para el periodo sobre el que se informa que muestre todas las partidas de ingresos y gastos reconocidas durante el periodo incluyendo aquellas partidas reconocidas al determinar el resultado (que es un subtotal en el estado del resultado integral) y las partidas de otro resultado integral.
- Un estado de cambios en el patrimonio del periodo sobre el que se informa.
- Un estado de flujos de efectivo del periodo sobre el que se informa.
- Notas, que comprenden un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

2.12. Excepciones a la aplicación de NIIF:

No aplicación de la CINIIF 2 Aportaciones de Socios de entidades Cooperativas e Instrumentos Similares.

La CINIIF 2: Señala que los aportes de los asociados se reconozcan como pasivo.

Naturaleza del Apartamiento: los aportes entregados por los asociados se deben reconocer como parte del patrimonio según la excepción establecida en Colombia mediante el Decreto 2420 de 2015.

Tratamiento Requerido en NIIF: La NIIF define que los aportes de los asociados se deben registrar como pasivo y no como patrimonio. Este criterio se cumple en caso.

3. Políticas contables significativas aplicadas:

La política de calidad de la información contable y financiera es emitir "Estados Financieros de Propósito General para usuarios externos que representen fielmente su realidad económica en todos sus aspectos relevantes, cumpliendo además con las normas de carácter especial emitidas por las autoridades que ejercen inspección, vigilancia o control". Los elementos de los estados financieros son activos, pasivos, ingresos y gastos. Estos elementos deben representar fielmente, en todos sus aspectos materiales las transacciones, las condiciones (los contratos) y otros eventos (riesgos).

Para que una partida pueda ser reconocida se requiere que (i) cumpla la definición de activo, pasivo, ingreso o gasto (ii) que sea probable que lleguen a la entidad los beneficios económicos futuros (activos e ingresos) o que

salgan de ésta (pasivos y gastos), y (iii) que exista medición fiable, es decir cuando tenga un costo o valor que se pueda medir fiablemente.

La falta de reconocimiento no se puede rectificar revelando las políticas contables seguidas, ni tampoco a través de notas, "cuentas de orden", cuentas "contingentes" u otro material explicativo.

3.1. Activo:

Sólo se reconocen como activos los hechos pasados, que sean recursos controlados y que contribuyan a generar entradas futuras de efectivo. Esto implica aspectos como el no reconocimiento de activos diferidos, pues toda erogación que es reconocida como un ingreso para el vendedor, es reconocida como un gasto para el comprador (salvo que se haya adquirido un recurso controlado que aún no se haya consumido).

3.1.1. Efectivo y Equivalentes al Efectivo:

Solo se reconocen como efectivo y equivalente las partidas de alta liquidez con los cuales dispone la cooperativa para las operaciones y que no presentan ninguna restricción, se registran en efectivo o equivalentes a efectivo partidas como: caja (moneda nacional y extranjera), depósitos bancarios y a la vistas en bancos nacionales e inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados en efectivo y están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor razonable (inversiones inferiores a 3 meses).

3.1.2. Inventarios (Activos Movibles):

Los inventarios del COLEGIO COOPERATIVO REYES PATRIA, están representados en textos escolares, uniformes y otros elementos requeridos por la población estudiantil. El Costo incluye el precio de compra de las mercancías disponibles para la venta y otros costos directos necesarios para dejarlas disponible para su venta. El costo de los inventarios y los inventarios consumidos se determina usando el método de Promedio Ponderado.

El Valor Neto Realizable es el precio de venta estimado en el curso normal de los negocios, menos los gastos de comercialización y distribución.

3.1.3. Deudores Comerciales y Otras Cuentas Por Cobrar:

Las cuentas por cobrar del COLEGIO COOPERATIVO REYES PATRIA, corresponden fundamentalmente a costos educativos tales como pensiones, cuota de sostenimiento, aportes sociales y demás conceptos originados en el desarrollo de su objeto social, el cual se propone desarrollar sus actividades para beneficio de sus asociados y los integrantes de su núcleo familiar, con el objetivo básico del desarrollo educativo formal, con posibilidades de desarrollar secciones para ofrecer bienes y servicios en todas las áreas y niveles legales de la economía regional, nacional y global, promoviendo al mismo tiempo la integración y fortalecimiento del sector solidario. Los cobros originados de estos conceptos se hacen exigibles los (15) primeros días y que por su naturaleza de pago anticipado no resultada adecuado incorporar algún componente de financiación, razón por la cual no se realiza el método de interés efectivo.

El COLEGIO COOPERATIVO REYES PATRIA, tiene como política el cobro de un recargo el cual se causa a partir del no pago oportuno de las obligaciones con la Cooperativa.

3.1.3.1. Deterioro de activos financieros:

El COLEGIO COOPERATIVO REYES PATRIA, al final de cada periodo sobre el que se informa, evaluará si existe evidencia objetiva de deterioro del valor de los activos financieros que se midan al costo o al costo amortizado. Cuando exista evidencia objetiva de deterioro del valor, la entidad reconocerá inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en resultados.

Aquellos activos financieros medidos al costo sobre los cuales exista evidencia objetiva que se ha incurrido en una pérdida por deterioro, el monto de la pérdida será reconocido en el Estado de Resultados Integrales.

La forma como se calculará el deterioro de las diferentes partidas que conforman este rublo se realizara con la fórmula del cálculo individual,

3.1.4. Propiedad Planta y Equipo:

El párrafo 17.2 define los elementos de propiedad planta y equipo como activos tangibles que:

- (a) Se mantienen para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos, y
- (b) Se esperan usar durante más de un periodo.

Medición

La propiedad, planta y equipo será valorada de la siguiente manera:

- a) En su medición inicial:
 - i. Por el precio de adquisición, que incluye los honorarios legales y de intermediación, los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas.
 - ii. Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia. Estos costos pueden incluir los costos de preparación del emplazamiento, los costos de entrega y manipulación inicial, los de instalación y montaje y los de comprobación de que el activo funciona adecuadamente.
 - iii. La estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta.
- b) Los terrenos y los edificios son activos separables y una entidad los contabilizará por separado, incluso si hubieran sido adquiridos de forma conjunta.
- c) En su medición posterior; por el Modelo del Costo, que es el Costo menos Depreciación acumulada y Deterioro Acumulado.

3.1.4.1. Deterioro de valor:

El COLEGIO COOPERATIVO REYES PATRIA aplicará la Sección 27 Deterioro del Valor de los Activos para determinar si un elemento o grupo de elementos de propiedades, planta y equipo ha visto deteriorado su valor, para ello se elaboraran test o pruebas periódicas para determinar cuando el costo de la propiedad planta y equipo podría diferir del importe recuperable, caso en el cual se calculara el Valor Razonable menos los gastos relacionados con la venta y el valor de uso, escogiendo el mayor entre los dos y en el caso en que el importe recuperable resulte menor al valor en libros se reconocerá un gasto por deterioro de valor de las propiedades planta y equipo.

3.2. Pasivo:

Solo se reconocen como pasivos las obligaciones presentes que impliquen una transferencia de efectivo como: bienes o servicios al final del periodo así no se haya recibido factura, prestaciones sociales, provisiones permitidas y demás permita el estándar. No se reconoce como pasivo la recepción de facturas u órdenes de pedido que no garanticen la recepción de los bienes.

3.2.1. Obligaciones con Bancos e Instituciones Financieras

Las obligaciones con bancos e instituciones financieras se reconocen, inicialmente, por su valor razonable menos los costos en que se haya incurrido en la transacción.

Posteriormente, los recursos de terceros se valorizan por su costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (netos de los costos necesarios para su obtención) y el valor de reembolso, se reconoce en el estado de resultados durante la vida de la deuda de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo. El método de interés efectivo consiste en aplicar la tasa de mercado de referencia para deudas de similares características a la fecha de inicio de la operación sobre el importe de la deuda (neto de los costos necesarios para su obtención).

3.2.2. Cuentas por pagar

Los proveedores o acreedores comerciales se reconocen inicialmente a su valor razonable. Los préstamos de terceros se reconocen inicialmente por su valor razonable neto de los costos en que se haya incurrido en la transacción, posteriormente estas obligaciones se valorizan por su costo amortizado.

Cualquier diferencia entre los fondos obtenidos menos los gastos relacionados con el desembolso y el valor de reembolso, se reconoce en el estado de resultados durante la vida de la deuda de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo, en el caso en que el plazo de pago se prolongue más allá de las condiciones normales de las cuentas por pagar.

3.2.3. Beneficios a empleados

Son todas las formas de contraprestación concedida por una entidad a cambio de los servicios prestados por los empleados o por las indemnizaciones por cese, estos tipos de obligaciones pueden surgir a partir de requerimientos legales o de prácticas no formalizadas que generan obligaciones implícitas. Los beneficios a empleados bajo el marco de la NIIF 19 deben ser clasificados en las siguientes cuatro categorías:

- a) **Beneficios a empleados a corto plazo:** Los que se esperan liquidar antes de los 12 meses después de la fecha de corte de los estados financieros (Pueden ser Salarios, prestaciones sociales, aportes a seguridad social, bonificaciones).
- b) **Beneficios post-empleo:** Pagos que se tiene que hacer después que el trabajador se desvincule de la compañía, pueden ser las pensiones, seguros médicos, pagos de educación, etc.
- c) **Beneficios por terminación:** Son pagos que se originan por la terminación del contrato antes de su vencimiento, que pueden ser bonificaciones por retiro, indemnizaciones, etc.
- d) **Otros beneficios a empleados:** Son pagos que se hacen más allá de finalizar el periodo de corte de los estados financieros.

Actualmente el COLEGIO COOPERATIVO REYES PATRIA mantiene obligaciones tanto legales como implícitas que deben ser clasificadas como a corto plazo, estas obligaciones son: Salarios, prestaciones sociales, bonificaciones, aportes a seguridad social, celebración de fechas especiales, apoyo educativo, etc. No tiene beneficios post empleo, por terminación ni a largo plazo.

3.2.4. Provisiones

Las provisiones serán reconocidas cuando se cumplan las condiciones establecidas en la Sección 21 "Provisiones, Activos contingentes y Pasivos contingentes"; si se tiene una obligación presente, legal o implícita, que proviene de eventos pasados y es probable que tenga que desprenderse de recursos para liquidar dicha obligación y puede hacerse una estimación fiable del monto de la obligación.

Las provisiones reconocidas bajo NIIF para el COLEGIO COOPERATIVO REYES PATRIA, tendrán la siguiente clasificación:

Provisiones laborales: Serán beneficios a los empleados dependiendo de las cuatro clasificaciones (Corto plazo, largo plazo, por terminación, post-empleo)

Provisiones para impuestos: Clasificadas como pasivos por impuestos corrientes o diferidos

Provisiones para litigios y demandas: Según los criterios de reconocimiento sobre los grados de posibilidad y probabilidad dentro del marco de la sección 21.

3.3. Política Sobre Patrimonio

Patrimonio es la participación residual en los activos de una entidad, una vez deducidos todos sus pasivos. Un pasivo es una obligación presente de la entidad, que surge a raíz de sucesos pasados, al vencimiento y para su cancelación la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.

EL PATRIMONIO DEL COLEGIO COOPERATIVO REYES PATRIA, está constituido con los aportes individuales de los asociados de la entidad, más los incrementos por resultados que cada año se apropian de acuerdo a lo establecido en la ley cooperativa y por lo general la Asamblea general de delegados decide capitalizarlos en obras de mejoramiento de la planta física del colegio.

Por la característica de la entidad, los asociados pueden ingresar y salir libremente sin ninguna restricción y en el caso de retiro lo común es devolver la totalidad del aporte efectuado en el momento de la vinculación, sin embargo, el artículo 58 de los Estatutos de la CRP, determina que el patrimonio mínimo irreducible será de 60 Salarios mínimos mensuales legales vigentes, y en el caso de retiro la devolución del aporte se ajustará a la restricción del capital mínimo irreducible.

3.4. Políticas sobre Ingresos

3.4.1. Reconocimiento de ingresos por Servicios Cooperativos

Los ingresos ordinarios incluyen el valor razonable de las contraprestaciones recibidas o a recibir por la venta de servicios y bienes en el curso ordinario de las actividades de la cooperativa.

Los ingresos ordinarios se presentan antes del impuesto a las ventas, devoluciones, rebajas y descuentos concedidos por la cooperativa.

Los ingresos se reconocerán cuando sean transferidos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad, para lo cual se establece como mecanismo el reconocimiento a partir de la expedición de la factura de venta.

Los ingresos derivados de la Prestación de Servicios, se reconocen en el periodo en que se prestan los servicios los cuales se consideran como un pago anticipado, los ingresos por arrendamiento se reconocerán según las condiciones contractuales

El COLEGIO COOPERATIVO REYES PATRIA, Reconoce sus ingresos por la prestación de servicios educativos. Tal reconocimiento ocurre en el momento de la prestación del servicio o la elaboración de la factura en los casos en que proceda la obligación de facturar, por cuestiones operacionales este tipo de actividad económica se hace mes anticipado.

3.4.2. Reconocimiento de ingresos por reintegros y recuperaciones

Los ingresos por recuperaciones de costos y gastos de periodos anteriores, deben determinarse a través de la evaluación, analizando si corresponden a errores de periodos anteriores, situación en la cual se deben ajustar en la fecha en la que ocurrió el error y realizar una aplicación retroactiva de ajuste de los estados financieros una vez estos hayan sido autorizados para su publicación, todo dentro del alcance de la sección 10 "Políticas contables, estimaciones y errores de periodos anteriores".

Los reintegros de recuperaciones que ocurran en el periodo correspondiente serán reconocidos como menor valor del gasto en la fecha en la que ocurren.

3.5. Costos y gastos:

Los costos y gastos se reconocen cuando se reducen los activos o se aumentan los pasivos.

3.6. Causas de incertidumbre en las estimaciones:

No se tiene evidencia de riesgos importantes que puedan ocasionar ajustes significativos en el valor en libros de los activos o pasivos en el periodo contable siguiente.

3.7. Hechos ocurridos después del cierre contable del periodo anterior:

No existe ningún hecho posterior al cierre que requiera ajuste o revelación importante, ninguna operación del año anterior quedo sin registrarse, pues fueron reconocidos incluso si faltaba el soporte.

3.8. Órgano que aprueba los estados financieros:

Los estados financieros son autorizados para su publicación por la Asamblea General.

3.9. Fecha de aprobación para presentación de los estados financieros:

Los estados financieros son aprobados para su presentación el día 08 de febrero de 2024 mediante Acta 1195 de reunión ordinaria, por parte del Consejo de Administración.

3.10. Imposibilidad de los socios para cambiar las cifras en los estados financieros:

Una vez autorizados los estados financieros la Asamblea no tiene el poder de hacer u ordenar cambios en las cifras ni demás datos que los conforman.

3.11. Distribución de dividendos antes de la reunión de la asamblea:

La entidad no hace pagos a sus socios, que puedan considerarse distribución indirecta de dividendos. Los dividendos se distribuyen únicamente con las decisiones de la Asamblea realizada antes del 31 de marzo del año siguiente al periodo objeto de cierre.

3.12. Políticas Contables, cambios en estimaciones y errores:

No se presentaron cambios en las estimaciones durante el periodo, tales como variaciones en las vidas útiles, valores residuales, ni base de estimaciones que deban aplicarse prospectivamente.

3.13. Corrección de errores en periodos anteriores:

No se detectaron errores importantes en periodos anteriores.

A. Notas de carácter Específico:

Estado de Situación Financiera:

1. Efectivo y Equivalentes al Efectivo (Disponible)

Se mide por el valor registrado en los extractos, emitidos por quienes los administran, las partidas conciliatorias se reconocen dentro de los estados financieros para garantizar la coincidencia dentro de los saldos contables y los extractos por lo menos al finalizar cada mes. No existen cuantías restringidas en este rubro, ni cuentas embargadas o con una destinación legal específica que imposibilite a la empresa utilizar estos recursos en un período no mayor a sesenta días.

El siguiente es el detalle a diciembre 31 de los periodos 2023 y 2022 respectivamente:

Concepto	2.023	2.022	Variación	%	
Bancos	389.307.000	401.124.000	-	11.817.000	-3%
Total	389.307.000	401.124.000	-	11.817.000	-3%

2. Cuentas por Cobrar:

Las cuentas por cobrar en sus diferentes categorías que las conforman tales como: Deudores por servicios, anticipos, otras cuentas por cobrar y el importe del deterioro de valor, no existen restricciones para el total de las cuentas por cobrar.

2.1. Mitigación de Riesgo:

Con el objetivo de asegurar la recuperabilidad de la cartera, estableció como política:

2.2. Cobro pre jurídico:

La cartera de la Cooperativa se resume en el cobro de los costos educativos mensuales a los asociados, el cual tienen plazo de cancelar hasta el día 15 de cada mes, al efectuar la revisión del no pago se procede a realizar cobro de una contribución sobre la mora (aprobado por Asamblea General de delegados), con el fin de proteger el flujo de efectivo de la Cooperativa.

Del mismo modo la Cooperativa realiza llamadas a los Asociados morosos, y al no ponerse al día con su deuda dentro de los dos meses siguientes se procede a realizar el reporte negativo a las centrales de riesgo, por medio del sistema Data crédito, con el fin de hacer efectivo el cobro de la cartera. Al cierre del periodo se evalúa la cartera que efectivamente no se recuperó y se procede a realizar el cobro jurídico de la misma.

La cartera se provisiona por el método individual:

Tiempo de mora	Porcentaje de provisión	Base	Provisión	Asociados
De 1 a 3 meses	0%	30.424.400	-	50
De 3 a 6 meses	5%	19.360.300	968.015	
De 6 meses a 12 meses	10%	10.135.500	1.013.550	
Más de 12 meses	15%	57.946.950	8.692.043	
TOTAL		117.867.150	10.673.608	50

El siguiente es el detalle a diciembre 31 de los periodos 2023 y 2022 respectivamente.

Concepto	2.023	2.022	Variación	%		
Cuentas por cobrar debidas por terceros:	139.770.000	176.193.000	-	36.423.000	-21%	
Venta de bienes y servicios	117.867.000	185.316.000	-	67.449.000	-36%	
Otras cuentas por cobrar	32.577.000	2.595.000	-	29.982.000	1155%	
Menos Provisión por Deterioro	-	10.674.000	-	11.718.000	1.044.000	-9%

Detalle del deterioro de cuenta por cobrar a 31 de diciembre de los periodos 2023 y 2022 respectivamente:

Concepto	2.023	2.022	Variación	%
Saldo inicial	- 11.718.000	- 10.235.000	- 1.483.000	14%
Deterioro durante el periodo	- 3.392.000	- 5.498.000	2.106.000	-38%
Recuperación deterioro	4.436.000	4.015.000	421.000	10%
Total Provisión al final del periodo	- 10.674.000	- 11.718.000	1.044.000	-9%
Gastos deterior del periodo		1.483.000	- 1.483.000	-100%

3. Activos por impuestos corrientes:

Dentro de este rubro se incluye el anticipo a impuestos realizado a las entidades territoriales y nacionales dentro de la liquidación de impuestos como también se registran los saldos a favor.

Concepto	2.023	2.022	Variación	%
Activos por impuestos corrientes	1.802.000	1.600.000	202.000	13%
Total	1.802.000	1.600.000	202.000	13%

4. Inventarios corrientes (activos movibles):

- El método de valuación de los inventarios es el promedio ponderado, el sistema de valoración es el de Inventario permanente.
- No se evidencian pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas en el resultado, de acuerdo con la Sección 27.
- No se evidencian inventarios pignorados en garantía del cumplimiento de deudas

El siguiente es el detalle a diciembre 31 de los periodos 2023 y 2022 respectivamente:

Concepto	Mercancía para la venta	
	2.023	2.022
Saldo anterior	47.214.000	60.713.000
Compras	259.188.000	220.843.000
Subtotal	306.402.000	281.556.000
Menos Costo de Mercancía Vendida	273.601.000	234.342.000
Pérdidas de valor por obsolescencia o por bajas de precio	-	-
Total, saldo al cierre	32.801.000	47.214.000

5. Inversiones en Asociada:

Las inversiones en asociadas se contabilizan por el método del costo. Corresponden a los abonos por concepto de aporte realizados a la entidad Cooperativa Bancoomeva S.A., con quien se realizó negociación durante la vigencia 2020, con el fin de permitir mayores opciones de pago para los Asociados y así mismo adquirir beneficios para la Cooperativa, dentro de los que se encuentran reducción de intereses, en los créditos adquiridos.

Detalle de los abonos capitalizados en el periodo 2023 y 2022:

Concepto	2.023	2.022	Variación	%
Abono Aportes	2.272.000	1.630.000	642.000	39%
Total	2.272.000	1.630.000	642.000	39%

6. Propiedades Planta y Equipo:

Las partidas de propiedades, planta y equipo se miden al costo o al costo revaluado menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulada. La depreciación se carga para distribuir el costo de los activos menos sus valores residuales a lo largo de su vida útil estimada.

Método de depreciación utilizado: todas las propiedades, planta y equipo se deprecian utilizando el método de línea recta.

Vidas útiles: En la depreciación de las propiedades, planta y equipo se utilizan las siguientes vidas útiles:

Bienes	Años	%
Edificaciones	45	2.22%
Muebles y equipo de oficina	10	10%
Equipo de cómputo y comunicación	3	33%
Maquinaria y equipo	10	10%
Elementos didácticos	10	10%
Bienes de fondos sociales	10	10%

- ✚ No existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de depreciación, vida útil o valor residual de un activo.
- ✚ Las reparaciones y el mantenimiento preventivo se registran en los resultados del año en un rubro denominado "gastos por mantenimiento".
- ✚ Los bienes muebles no fueron objeto de valorización, aunque estuviesen totalmente depreciados y se estuviesen usando.
- ✚ La Cooperativa no tiene restricción o pignoración como garantía de deuda.
- ✚ No existen compromisos contractuales para la adquisición de propiedad, planta y equipo.

El siguiente es el detalle a diciembre 31 de los periodos 2023 y 2022 respectivamente:

Propiedad, Planta Y Equipo	Edificaciones	Terrenos	Construcciones en curso	Muebles y equipos de oficina	Maquinaria y equipo	Equipo de Comp y Comunicación	Fondos Sociales	Totalmente Depreciados	Total
Costo									
INICIAL 2016	878.715.447	117.524.047	0	322.727.317	94.779.643		294.063.624	573.794.247	2.281.604.325
AVALUO 2017	2.886.890.651	2.666.435.953	0	99.475.266	-16.110.771		40.237.558	0	5.676.928.657
COMPRAS (REGISTRO AVALUO)	0	0	0	20.916.000	0		0	0	20.916.000
CONSTRUCCION PREESCOLAR 2018	949.011.675	0	0	0	0		0	0	949.011.675
1/01/2018	4.714.617.773	2.783.960.000	0	443.118.583	78.668.872		334.301.183	573.794.248	8.928.460.659
Compras	0	0	0	0	0		0	0	0
Ventas	0	0	0	0	0		0	0	0
Total	4.714.617.773	2.783.960.000	0	443.118.583	78.668.872		334.301.183	573.794.248	8.928.460.659
Depreciación Acumulada	-871.168.134	0	0	-322.727.317	-57.465.333		-206.142.406	-573.794.248	-
1/01/2019	3.843.449.639	2.783.960.000	0	120.391.266	21.203.539		128.158.777	0	6.897.163.221
Depreciación (2020)	-117.865.444	0	0	0	-7.860.000		-13.120.572	0	-138.846.016
Deterioro	0	0	0	0	0		0	0	0
Ventas	0	0	0	0	0		0	0	0
31/12/2020	3.725.584.194	2.783.960.000	0	120.391.266	13.343.539		115.038.205	0	6.758.317.000
Depreciación (2021)	-104.664.518	0	0	0	-7.860.000		-13.120.587	0	-125.645.105
Deterioro	0	0	0	0	0		0	0	0
Compras	0	0	30.003.000	0	0		0	0	30.003.000
Ventas	0	0	0	0	0		0	0	0
31/12/2021	3.620.919.676	2.783.960.000	0	120.391.266	5.483.539		101.917.618	0	6.662.675.000
Depreciación (2022)	-105.279.506	0	0	0	-5.483.539		-13.120.572	0	-123.883.617
Deterioro	0	0	-30.003.000	0	0		0	0	-30.003.000
Compras	160.226.788	0	0	0	0		0	0	160.226.788
Ventas	0	0	0	0	0		0	0	0
31/12/2022	3.675.866.959	2.783.960.000	0	120.391.266	0		88.797.046	0	6.669.015.000
Depreciación (2023)	-110.133.852	0	0	0	-66.741	-1.597.112	-13.120.587	0	-124.918.292
Deterioro	0	0	0	0	0		0	0	0
Compras	182.908.643	0	0	0	2.002.231	14.859.600	0	0	199.770.000
Ventas	0	0	0	0	0		0	0	0
31/12/2023	3.748.641.750	2.783.960.000	0	120.391.266	1.935.490	13.262.488	75.676.459	0	6.743.867.000

Pasivos:

7. Prestamos tomados (Obligaciones financieras con bancos):

7.1. Obligación financiera Bancoomeva S.A. (Concepto de crédito Pago de nómina)

Se solicitó y aprobó crédito con la entidad Bancoomeva en la vigencia 2023, con una tasa de interés baja, por ser asociados de la entidad, el mismo fue pagado en su totalidad durante la misma vigencia, con las siguientes características.

Entidad Crédito	Bancoomeva
-Saldo al inicio de periodo	100.000.000
-Abonos a Capital	100.000.000
-Saldo al final del periodo	-
TASA EA	20.990

Saldo de obligaciones financieras a 31 de diciembre de 2023 y 2022:

Concepto	2.023	2.022	Variación	%
Obligación Financiera	-	0	0	0%
Total	-	0	0	0%

8. Cuentas por Pagar Comerciales y otras Cuentas por Pagar:

Las cuentas por pagar corresponden a las obligaciones a corto plazo adquiridas por la cooperativa dentro del giro normal de sus actividades, el origen de las cuentas por pagar es interna todas son pactadas con residentes del territorio nacional, la calificación de esta partida es a corto plazo debido a que su pago se hará en un término inferior a un año.

Para los rubros que conforman esta partida no pactaron plazos de pago ni tasa de interés, a la fecha de corte de los estados financieros, no existen valores vencidos y no existen restricciones que estas le impongan a la cooperativa.

Dentro de este rubro se registran las obligaciones a cargo de la empresa con corte a 31 de diciembre de 2023:

Concepto	2.023	2.022	Variación	%
Proveedores	13.933.000	131.952.000	-	-89%
Total	13.933.000	131.952.000	-	-89%

TERCERO	CONCEPTO	VALOR
CIELOS CUBIERTAS ACABADOS Y SERVICIOS SAS	Saldo primer contrato de tejas	12.704.612
OCHOA SALAMANCA WILLINGTON ALFONSO	Saldo vidrios Biblioteca	1.227.900

El saldo con la entidad CIELOS CUBIERTAS ACABADOS Y SERVICIOS SAS, corresponde al saldo de la factura **FV-2-36**, por valor de \$33.000.000, de la cual se realizó anticipo de \$19.000.000 y a la fecha no ha cumplido con la entrega objeto del contrato, por lo anterior se procedió durante la vigencia 2022, 2023 y 2024:

Instaurar Proceso: Resolución De Contrato, Contra: Cielos cubiertos acabados y servicios SAS y Jhon Fredy Pedraza
Solicitud: Resolver contrato de obra de fecha 24 de diciembre de 2021. Reintegre el anticipo de \$19.000.000 millones; hacer efectiva la cláusula penal por \$33.000.000 y la investigación de perjuicios.

Se presento solicitud de conciliación extraprocésal ante el Centro de Conciliación de la Cámara de Comercio de Sogamoso, audiencia a la cual no asistió la parte convocada y en consecuencia se declarado fracasada la conciliación, quedando la Cooperativa con el requisito de procebilidad para iniciar la demanda ordinaria de Resolución de contrato ante la justicia ordinaria.

El día 30 de enero 2024, el juzgado segundo Civil Municipal de Duitama dicto sentencia favorable a la Cooperativa.

9. Impuestos por Pagar:

Dentro de este rubro se reflejan los impuestos por pagar a 31 de diciembre de 2023:

Concepto	2.023	2.022	Variación	%	
Retefuente	2.123.000	3.964.000	-	1.841.000	-46%
Industria y Comercio	305.000	756.000	-	451.000	-60%
IVA	2.332.000	3.382.000	-	1.050.000	-31%
Impuesto de Renta	187.000	6.062.000	-	5.875.000	-97%
Impuesto Industria y Comercio	-	8.566.000	-	8.566.000	-100%
Total	4.947.000	22.730.000	-	17.783.000	-78%

10. Beneficios a Empleados:

Esta partida está conformada por beneficios a corto plazo de los empleados los cuales corresponden a las acreencias laborales por concepto de cesantías e intereses a las cesantías de trabajadores con vínculo laboral a término indefinido.

Dentro de este rubro se registran los saldos a favor de empleados de la empresa pendientes de pago a 31 de diciembre de 2023.

Concepto	2.023	2.022	Variación	%	
Retenciones y aportes de Nomina	59.984.000	50.352.000	9.632.000	19%	
Beneficios a empleados	-	5.865.000	-	5.865.000	-100%
Total	59.984.000	56.217.000	3.767.000	7%	

11. Otros Pasivos Financieros:

Ingresos recibidos por anticipado, corresponden a los ingresos por concepto de costos educativos y cooperativos correspondientes a la vigencia 2023 y 2022.

Concepto	2.023	2.022	Variación	%	
Aporte Exasocidos por devolver	74.852.000	70.887.000	3.965.000	6%	
Ingresos pagados por anticipado	526.601.000	422.267.000	104.334.000	25%	
Otros (Cheques y consignaciones pendientes)	4.189.000,00	13.024.000	-	8.835.000	-68%
Total	605.642.000	506.178.000	99.464.000	20%	

Estos pasivos se clasifican como pasivos a corto plazo o corrientes, periodo de extinción no será superior a los doce meses.

Concepto	SOLIDARIDAD	OTROS FINES
SALDO INICIAL	-	575.000
INCREMENTOS	-	-
UTILIZACION	-	575.000
Total	-	-

12. Provisiones:

Proceso de cobro persuasivo de Colpensiones por inconsistencias que se presentaron en pagos de aportes en un pago inicial de empleados con el cual ceso el vínculo laboral en años anteriores.

Concepto	2023	2022	Variación	%
Multas y Sanciones	14.991.000	14.991.000	0	0%
Total	14.991.000	14.991.000	0	

➤ Fondos sociales y mutuales y distribución de excedentes 2022:

DISTRIBUCION DE EXCEDENTES 2022			
UTILIDAD DEL EJERCICIO CONTABLE			11.944.000
(+) IMPUESTO DE RENTA 2022 (BASE FISCAL \$30.310.000)*20%	-		6.062.000
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS			5.882.000
CONCEPTO	PORCENTAJE	BASE	VALOR
COMPENSACION DE PERDIDAS EJERCICIO 2021	100%	5.882.000	-
TOTALES	100%		-

13. Patrimonio

Por estatutos el COLEGIO COOPERATIVO REYES PATRIA, debe tener un capital mínimo irreducible de 60 Salarios mínimos legales mensuales vigentes, por lo tanto, los aportes a 31 de diciembre están clasificados así:

Concepto	2.023	2.022	Variación	%
Aporte exigible	479.758.000	444.491.000	35.267.000	8%
Capital mínimo irreducible	69.600.000	60.000.000	9.600.000	16%
Total	549.358.000	504.491.000	44.867.000	9%

Concepto	2.023	2.022	Variación	%
Reservas	243.261.000	243.261.000	0	0%
Perdida de ejercicio anterior 2021	747.000	10.462.000	11.209.000	-107%
Resultado del ejercicio	- 4.580.000	5.882.000	-10.462.000	-178%
Ganancias Acumuladas	5.821.536.000	5.821.536.000	0	0%
Total	6.060.964.000	6.060.217.000	747.000	0%

13.1. Reservas: Artículo 66. "Reserva de protección de los aportes sociales":

Es una reserva de carácter patrimonial y no puede destinarse a otra cosa diferente que a proteger los aportes de los asociados. Esta solo podrá disminuirse en caso de que la cooperativa incurra en pérdidas y debe restituirse una vez se obtengan excedentes. La primera aplicación del excedente será la de establecer la reserva al nivel que tenía antes de su utilización, se incrementa exclusivamente con el 20% de los excedentes obtenidos del ejercicio contable.

13.2. Resultados por Adopción (NIIF PYMES):

Los ajustes resultantes de la adopción por primera vez de las NIIF, contenidos en el estado de situación financiera de apertura (ESFA), se reconocerían directamente en las ganancias acumuladas, o, si fuera apropiado, en otra categoría dentro del patrimonio.

La Superintendencia de la Economía Solidaria, creó la cuenta "Resultados Acumulados por Adopción por Primera Vez", código "3600" en el Catálogo Único de Información Financiera con fines de supervisión, con el fin de que las entidades vigiladas registraran en esta cuenta los ajustes resultantes de la aplicación por primera vez de las NIIF, es decir, al inicio del periodo de transición, bajo la premisa de que las políticas contables utilizadas en la adopción por primera vez pueden diferir de las que se aplicaban a la misma fecha utilizando los principios de contabilidad generalmente aceptados (PCGA) anteriores.

Reconocimiento de Ingresos, Costos y Gastos:

14. Ingresos:

En el rubro de ingresos se incluye la obtención de renta por el desarrollo del objeto social correspondiente a la venta de bienes como: textos escolares y uniformes que se comercializan en el almacén del Colegio Cooperativo.

En los ingresos por prestación de servicios representa los valores por concepto de ingresos educativos recibidos por los asociados, en desarrollo de su objeto social.

Venta de bienes y servicios:

Concepto	2.023	2.022	Variación	%
Agenda escolar	8.466.000	7.998.000	468.000	6%
Bingo Asociados	92.801.000	87.829.000	4.972.000	6%
Campamento	960.000	828.000	132.000	16%
Comisiones	2.050.000	1.599.000	451.000	28%
Competencias Ciudadanas	10.516.000	8.229.000	2.287.000	28%
Concurso Canción	2.991.000	2.517.000	474.000	19%
Concurso de Matemáticas	11.603.000	8.064.000	3.539.000	44%
Concurso de pintura	3.660.000	2.940.000	720.000	24%
Constancias y certificados	5.153.000	4.432.000	721.000	16%
Curso de francés	-	305.000	- 305.000	-100%
Deportes/Olimpiadas	2.168.000	5.091.000	- 2.923.000	-57%
Derechos de Grado	13.251.000	11.738.000	1.513.000	13%
Día de la familia	83.688.000	76.529.000	7.159.000	9%
Dispensadores	146.000	235.000	- 89.000	-38%
Donaciones	11.117.000	-	11.117.000	NA
Feria de la universidad	17.309.000	13.969.000	3.340.000	24%
Fotocopias	10.424.000	8.211.000	2.213.000	27%
Gimnasio	832.000	1.640.000	- 808.000	-49%
Instituto de Idiomas	796.000	790.000	6.000	1%
Investigación Red Colsing	1.218.000	-	1.218.000	NA
Licitación	200.000	160.000	40.000	25%
Lúdica de Gimnasia	7.808.000	7.888.000	- 80.000	-1%
Matricula	212.267.000	191.323.000	20.944.000	11%
Multas Asamblea	3.410.000	-	3.410.000	NA
Pensión	1.832.123.000	1.667.644.000	164.479.000	10%
Porras	4.699.000	2.756.000	1.943.000	71%
Proceso de selección	7.345.000	6.500.000	845.000	13%
Pruebas Presaber	14.064.000	16.799.000	- 2.735.000	-16%
Recargos	50.808.000	62.694.000	- 11.886.000	-19%
Revista	9.650.000	8.554.000	1.096.000	13%
Reyes Patria Run	16.775.000	6.160.000	10.615.000	172%
Seguro Escolar	19.662.000	19.873.000	- 211.000	-1%
Sistematización de Calificaciones	66.796.000	61.115.000	5.681.000	9%
Talen - Show	660.000	740.000	- 80.000	-11%
Varios	11.441.000	2.892.000	8.549.000	296%
Total	2.536.857.000	2.298.042.000	238.815.000	10%

Ventas Almacén	273.694.000	256.935.000	- 16.759.000	-7%
Total	273.694.000	256.935.000	- 16.759.000	-7%

Concepto	2.023	2.022	Variación	%
Devoluciones	- 103.784.000	- 125.752.000	- 21.968.000	17%
Total	- 103.784.000	- 125.752.000	21.968.000	-17%

Concepto	2.023	2.022	Variación	%
Recuperaciones	5.162.000	800.000	4.362.000	545%
Financieros	591.000	528.000	63.000	12%

Arrendamiento	30.840.000	32.050.000	-	1.210.000	NA
Cuota De Admisión	33.120.000	30.634.000		2.486.000	8%
Cuota de Sostenimiento	1.130.041.000	1.086.869.000		43.172.000	4%
Otros	12.446.000	4.094.000		8.352.000	204%
Por Incapacidades	49.372.000	14.649.000		34.723.000	237%
Ajuste al peso	31.000	6.000		25.000	417%
Total	1.261.603.000	1.169.630.000		91.973.000	8%

Revelaciones por aumento y/o disminución de ingresos:

Actividades institucionales:

Durante la vigencia 2023 se realizaron diferentes actividades las cuales dejaron los presentes excedentes:

ACTIVIDAD FERIA DE LA UNIVERSIDAD				
CONCEPTO	2018	2019	2022	2023
INGRESOS	18.727.000	20.777.900	14.114.000	16.881.000
EGRESOS	7.258.434	8.082.209	8.318.500	11.047.845
EXCEDENTE	11.468.566	12.695.691	5.795.500	5.833.155

ACTIVIDAD DIA DE LA FAMILIA				
CONCEPTO	2018	2019	2022	2023
INGRESOS	63.091.500	57.122.010	76.917.000	83.688.000
EGRESOS	45.026.296	43.946.707	67.625.201	68.263.197
EXCEDENTE	18.065.204	13.175.303	9.291.799	15.424.803

ACTIVIDAD REYES RUN						
CONCEPTO	2018	2019	2020	2021	2022	2023
INGRESOS	5.455.000	13.780.000	1.818.000	2.620.000	6.160.000	16.775.000
EGRESOS	4.129.200	6.766.630	1.949.000	1.365.000	6.108.800	14.674.961
EXCEDENTE	1.325.800	7.013.370	- 131.000	1.255.000	51.200	2.100.039

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL BINGO				
CONCEPTO	2018	2019	2022	2023
INGRESOS	75.812.100	69.191.612	89.229.000	92.901.000
EGRESOS	41.572.366	48.254.537	52.609.637	47.002.619
EXCEDENTE	34.239.734	20.937.075	36.619.363	45.898.381

ACTIVIDADES VIGENCIA 2023			
ACTIVIDAD	INGRESOS	EGRESOS	EXCEDENTE
Competencias Ciudadanas	10.516.000	6.464.700	4.051.300
Olimpiadas	1.645.000	1.611.000	34.000
Concurso de pintura	3.660.000	2.223.900	1.436.100
Campamento	960.000	826.050	133.950
Concurso de Matemáticas	11.603.000	11.886.200	- 283.200
Concurso Canción / Talen - Show	3.650.600	3.405.600	245.000
Porras	4.699.000	2.941.000	1.758.000
TOTAL, GENERAL	36.733.600	29.358.450	7.375.150

Becas:

Las becas hasta la vigencia 2022 se otorgan a los hijos de los trabajadores de la Cooperativa, quienes obtengan un promedio final superior o igual a 4.0, esta beca corresponde al concepto de pensión en un 100%.

A partir de la vigencia 2023 cambian las condiciones de dichas becas, donde la Asamblea General Extraordinaria de delegados año 2022, según Acta 075, aprobó limitar dicha beca al 50% del costo de pensión, y por otra parte

el Consejo de Administración, ente encargado de regular el proceso, define que el promedio debe ser de 4.3 para mantener el beneficio. (Promedio eliminado en la vigencia 2023, ya que la beca es un beneficio para el trabajador).

Las becas se reflejaban dentro de la contabilidad hasta la vigencia 2021 en el ingreso y proporcionalmente en el gasto, a partir de la vigencia 2022 el proceso es modificado, generándose factura electrónica por concepto de pensión y nota crédito electrónica lo cual afecta las cuentas 41 pensión y la cuenta 4175 devoluciones.

Anualmente se genera una resolución de becas de los estudiantes que ocupan el primer puesto de cada curso, la cual cubre el 100% del concepto de pensión. Así mismo dentro de la resolución se otorga matrícula de honor y media beca (50% del concepto de pensión), a los deportistas que ganan medalla de Oro en los juegos Intercolegiados Supérate de cada vigencia.

El resumen de becas por cada vigencia corresponde a:

BECA	DOCENTE	VALOR	ESTUDIANTIL	VALOR	DEPORTIVA	VALOR	ESTUDIANTE	BINGO	TOTAL
2018	30	47.480.000	32	47.172.000	14	10.037.000	1	1.610.000	104.089.500
2019	30	51.098.000	33	54.214.000	12	10.626.000	1	1.653.000	116.625.000
2020	35	61.091.300	34	57.922.000	11	11.521.200	1	1.610.000	130.948.460
2021	31	56.560.800	33	53.272.000	3	3.199.200	0	0	113.032.000
2022	32	62.990.600	30	57.284.000	3	3.489.000	0	0	123.763.600
2023	25	28.439.000	29	64.561.000	2	2.598.400	1	2.407.000	98.005.400

15. Costo de ventas

Esta partida refleja el valor de adquisición de la mercancía vendida en el almacén de la cooperativa en cada uno de los periodos.

El siguiente es el detalle a diciembre 31 de los periodos 2023 y 2022 respectivamente:

Concepto	2.023	2.022	Variación	%	
Costo venta de mercancía	247.692.000	234.342.000	-	13.350.000	-6%
Total	247.692.000	234.342.000	-	13.350.000	-6%

16. Gastos de Administración:

Este rubro representa los gastos en que incurre la cooperativa en el desarrollo de su objeto social, el rubro de mayor relevancia lo constituye los gastos de personal, los cuales tienen vínculo contractual a término fijo, sus prestaciones sociales se liquidan y se cancelan dentro del periodo.

El siguiente es el detalle de los gastos de administración a diciembre 31 de los periodos 2023 y 2022 respectivamente:

Beneficio a empleados

Concepto	2.023	2.022	Variación	%
Sueldos	1.976.378.000	1.688.625.000	287.753.000	17%
Horas extras	5.526.000	3.871.000	1.655.000	43%
Auxilio de transporte	24.886.000	23.687.000	1.199.000	5%
Cesantías	163.246.000	151.323.000	11.923.000	8%
Intereses sobre cesantías	18.241.000	16.111.000	2.130.000	13%
Prima de servicios	178.441.000	152.813.000	25.628.000	17%
Vacaciones	148.777.000	119.465.000	29.312.000	25%
Dotación y suministro a trabajadores	10.809.000	7.929.000	2.880.000	36%

Capacitación	5.251.000	2.839.000	2.412.000	85%
Aportes a salud	5.195.000	4.543.000	652.000	14%
Aportes a pensión	276.521.000	231.751.000	44.770.000	19%
Aportes a riesgos profesionales ARP	12.875.000	10.831.000	2.044.000	19%
Aportes a cajas de compensación familiar	95.262.000	79.635.000	15.627.000	20%
Total	2.921.408.000	2.493.423.000	427.985.000	17%

Gastos Generales

Los gastos generales los conforman todas las erogaciones relacionadas con la actividad educativa.

Concepto	2.023	2.022	Variación	%
Agenda	4.950.000	3.150.000	1.800.000	57%
Ajuste al peso	7.000	8.000	- 1.000	-13%
Aseo y elementos	6.685.000	7.419.000	- 734.000	-10%
Bingo	45.615.000	51.209.000	- 5.594.000	-11%
Cafetería	7.532.000	6.465.000	1.067.000	17%
Campamento	826.000	923.000	- 97.000	-11%
Celebraciones especiales	18.159.000	16.999.000	1.160.000	7%
Competencia ciudadana	6.465.000	5.595.000	870.000	16%
Concurso canción reyes	2.056.000	1.758.000	298.000	17%
Concurso Talen show	1.350.000	864.000	486.000	56%
Concurso de pintura	2.224.000	680.000	1.544.000	227%
Contribución supersolidaria	5.304.000	3.971.000	1.333.000	34%
Data crédito	3.364.000	2.827.000	537.000	19%
Derechos de grado	15.952.000	9.939.000	6.013.000	60%
Día de la familia	68.167.000	66.591.000	1.576.000	2%
Dispensadores	250.000	300.000	- 50.000	-17%
Enfermería	1.023.000	1.343.000	- 320.000	-24%
Feria de la universidad	11.245.000	8.376.000	2.869.000	34%
Fotocopias	12.920.000	7.223.000	5.697.000	79%
Gasto de deporte	-	4.960.000	- 4.960.000	-100%
Gastos directivos	23.551.000	18.893.000	4.658.000	25%
Gastos varios	198.000	151.000	47.000	31%
Gimnasio	1.706.000	7.000	1.699.000	24271%
Honorarios	52.041.000	47.796.000	4.245.000	9%
Hospedaje (hosting web)	745.000	5.130.000	- 4.385.000	-85%
Impuestos	80.381.000	85.625.000	- 5.244.000	-6%
Instituto de idiomas reyes patria	670.000	578.000	92.000	16%
Investigación-red colsing	3.218.000	1.892.000	1.326.000	70%
Iva r.c. Mayor valor del gasto deducible	6.683.000	17.157.000	- 10.474.000	-61%
Laboratorio	504.000	1.250.000	- 746.000	-60%
Mantenimiento y reparaciones	13.359.000	52.833.000	- 39.474.000	-75%
Notariado y registro	3.090.000	4.067.000	- 977.000	-24%
Olimpiadas	13.497.000	4.579.000	8.918.000	195%
Papelería	19.999.000	14.201.000	5.798.000	41%
Porras	2.941.000	1.574.000	1.367.000	87%
Portes y cables, fax y tele	144.000	194.000	- 50.000	-26%
Prados y jardines	1.698.000	538.000	1.160.000	216%
Preicfes	4.093.000	3.478.000	615.000	18%
Pruebas presaber	14.248.000	12.737.000	1.511.000	12%
Publicidad	3.536.000	1.206.000	2.330.000	193%
Reparaciones locativas y eléctricas	10.955.000	71.398.000	- 60.443.000	-85%
Revista	8.158.000	6.898.000	1.260.000	18%
Reyes run	14.750.000	6.109.000	8.641.000	141%
Seguro escolar	17.703.000	16.081.000	1.622.000	10%
Seguros	714.000	714.000	-	0%
Servicio de monitoreo	6.460.000	5.566.000	894.000	16%
Servicios públicos	72.333.000	58.691.000	13.642.000	23%
Servicios temporales	24.789.000	23.452.000	1.337.000	6%

Sistema de seguridad y salud	12.979.000	30.653.000	-	17.674.000	-58%
Transporte, fletes y acarreos	992.000	204.000		788.000	386%
Total	630.229.000	694.252.000	-	64.023.000	-9%

Revelaciones por aumento de gastos:

Impuestos:

El rubro con mayor representación de los impuestos obedece al pago del impuesto predial de los predios del colegio, los cuales para la vigencia 2020 presentaron un aumento representativo en la actualización del avalúo y disminución de porcentaje de descuento.

Vigencia	Avaluó	Impuesto	Descuento	Pago	descuento	
2019	4.581.982.000	53.746.649	-	7.903.919	45.842.730	-15%
2020	8.348.949.000	85.159.190	-	16.697.890	68.461.300	-20%
2021	8.599.417.000	87.713.970	-	12.899.043	74.814.927	-15%
2022	8.557.400.000	90.345.400	-	13.286.100	77.059.300	-15%
2023	9.239.154.000	94.239.372	-	13.858.732	80.380.640	-15%

Mantenimiento y reparaciones equipos / Reparaciones locativas y eléctricas:

Dentro de este rubro se incluye el mantenimiento realizado a maquinaria y equipo de la Cooperativa, y el valor de mantenimiento realizado a las instalaciones físicas y eléctricas de la Cooperativa, durante la vigencia 2023 se realizaron proyectos de restauración los cuales por su cuantía se registraron dentro del activo, ya que permite aumentar la vida útil de los mismos.

Concepto	2.023	2.022	Variación	%	
Provisión de cartera	-	1.484.000	-	1.484.000	-100%
Depreciación	124.918.000	123.884.000	1.034.000	1%	
Total	124.918.000	125.368.000	-	450.000	0%

Otros Gastos

Concepto	2.023	2.022	Variación	%	
Gastos bancarios	15.299.000	11.199.000	4.100.000	37%	
Impuesto 4X1000	22.687.000	17.813.000	4.874.000	27%	
IVA	860.000	706.000	154.000	22%	
Gastos no deducibles	574.000	5.295.000	-	4.721.000	-89%
Impuesto de renta	187.000	6.062.000	-	5.875.000	-97%
Impuestos asumidos	3.769.000	4.513.000	-	744.000	-16%
Total	43.376.000	45.588.000	-	2.212.000	-5%

COLEGIO COOPERATIVO REYES PATRIA
NIT 891.855.067-5
INVERSIONES REALIZADAS
VIGENCIA 2022

Durante la vigencia 2022 se realizaron dos proyectos necesarios para la comodidad de los estudiantes y personal en general de la institución, como lo son:

CONSEJO	PROYECTO RESTAURACION TEJADO	PROYECTO RESTAURACION SECCION PRIMARIA
COMPRA DE TEJAS (RESTAURACION TEJADO)	20.813.800	
MANO DE OBRA (RESTAURACION TEJADO)	19.712.000	
PISO PRIMARIA		
PINTURA PRIMARIA		86.458.230
TECHO PRIMARIA		
CONTRATO DE OBRA		43.197.575
PUERTAS E INSTALACION		38.000.000
TOTAL	40.525.800	167.655.805

1. Restauración Zona de Primaria:



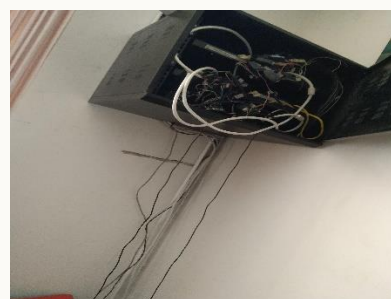
2. Restauración tejado:



COLEGIO COOPERATIVO REYES PATRIA
NIT 891.855.067-5
INVERSIONES REALIZADAS
VIGENCIA 2023

Durante la vigencia 2023 se realizaron dos proyectos necesarios para la comodidad de los estudiantes y personal en general de la institución, como lo son:

PROYECTO	VALOR	DONACION
CULMINACION RESTAURACION PRIMARIA (PUERTAS / FERRETERIA)	17.657.568	
PROYECTO CONSTRUCCION PLACA DE CONTAPISO INGRESO ESUDIANTES	47.196.500	- 11.116.740
CONSTRUCCION DE PORTERIA Y COMPRA DE REJAS	17.588.000	
RESTAURACION CANCHAS, SECCION PREESCOLAR Y PARQUES	12.968.000	
CONTRATO DE MANTENIMIENTO E INSTALACION CAMARAS DE SEGURIDAD (52 CAMARAS, CABLEADO Y ACCESORIOS)	7.600.000	
CONSTRUCCION SHUT DE BASURA	6.301.000	
TOTAL, INVERSION VIGENCIA 2023	109.311.068	-11.116.740



COLEGIO COOPERATIVO REYES PATRIA
NIT 891.855.067-5
INDICADORES FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 DE 2023

RELACION INDICADORES 2023 Vs 2022

Indicador	2023	2022
*Indicador Liquidez		
Razón Corriente	0,92	0,97
Capital Neto de Trabajo	-45.974.000	-20.059.000
*Indicador de Cuentas por cobrar		
Cartera de bienes y servicios vencida	9%	6%
Provisión sobre cartera de bienes y servicios		
· 5% para cuentas por cobrar entre 91 y 180 días de vencidas.	968.015	2.254.930
· 10% para cuentas por cobrar entre 181 y 360 días de vencidas.	1.013.550	2.273.150
· 15% para cuentas por cobrar más de 360 días de vencidas.	8.692.043	7.190.295
*Indicador relacionados con la actividad socioeconómica		
Activo Productivo	94%	94%
*Indicadores de rentabilidad		
Margen operacional	-45%	-63%
Rendimiento del patrimonio	0,01%	-0,16%
Rendimiento del Capital Social	0,14%	-2,19%
Rendimiento del Activo Total	0,01%	-0,14%
Eficiencia operacional	136%	156%
*Indicadores de endeudamiento		
Nivel de endeudamiento	10%	10%
Endeudamiento financiero	0,0	0,0
Concentración del endeudamiento en el corto plazo	0,9	0,9
Indicadores de apalancamiento	1,3	1,5
*Indicadores de estructura financiera		
Apalancamiento Financiero	0,00	0,01
Apalancamiento con asociados	0,08	0,07
Apalancamiento propio	0,83	0,83
*Indicadores de crisis		
Disminución patrimonial	12,03	13,52

COLEGIO COOPERATIVO REYES PATRIA
NIT 891.855.067-5
REVELACIONES ADICIONALES
A DICIEMBRE 31 DE 2023

➤ **REVELACIÓN DE RIESGOS:**

1. Generalidades del Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez

1.1 Introducción

En el desarrollo de sus operaciones, el **COLEGIO COOPERATIVO REYES PATRIA** se expone al Riesgo de Liquidez, entendido como la contingencia de no poder cumplir de manera plena y oportuna con las obligaciones de pago con terceros en las fechas correspondientes, debido a la insuficiencia de recursos líquidos o a la necesidad de asumir costos inusuales.

La materialización de dicho riesgo genera necesidades de efectivo, que puede llevar al **COLEGIO COOPERATIVO REYES PATRIA** a adquirir créditos bancarios a altos costos con el fin de adquirir liquidez.

Una inadecuada administración del riesgo puede llevar a la materialización de eventos de riesgo que pueden afectar el flujo de caja, por tanto, se reconoce la interrelación entre los riesgos e importancia de la gestión integral del riesgo.

Por tanto, el presente manual busca establecer las políticas, metodologías y lineamientos internos a adoptar para asegurar una adecuada administración del riesgo de liquidez en la Cooperativa.

1.2 Objetivo

Establecer las políticas que el **COLEGIO COOPERATIVO REYES PATRIA** adoptara para la adecuada administración del Riesgo de Liquidez; especialmente del flujo de caja y recaudo de cartera, definiendo los mecanismos de monitoreo y control.

Asegurar la adecuada administración y mitigación del riesgo de liquidez a través de la implementación de las etapas y elementos que componen el SARL.

Garantizar el cumplimiento de las obligaciones de la cooperativa con los acreedores, en particular con los asociados, trabajadores y terceros.

Generar estabilidad de los resultados evitando pérdidas derivadas del riesgo de liquidez.

1.3 Alcance

Las políticas, metodologías y lineamientos descritos en el presente manual están basados en principios institucionales, lineamientos de mejor práctica y con fundamento en el firme compromiso del Consejo de Administración de dar cumplimiento a la normatividad del SARL, emitida por la Superintendencia de Economía Solidaria.

El Consejo de Administración reconoce la importancia que tiene el manual de SARL, como herramienta que permite a la Alta Dirección gestionar el riesgo de liquidez a que está expuesta, basada en los objetivos estratégicos de la Cooperativa.

El presente manual se desarrolla con la intención de permitir a la cooperativa tomar las decisiones adecuadas, identificando los esfuerzos y recursos necesarios, minimizando los riesgos para alcanzar los resultados esperados. Por otro lado, permite a la cooperativa iniciar las acciones requeridas para el adecuado manejo de los eventos que puedan afectar negativamente los intereses de la cooperativa.

Por tanto, el manual de SARL contiene los lineamientos internos y políticas a adoptar por parte de la Cooperativa, para identificar, medir, controlar y monitorear el Riesgo de Liquidez al que está expuesto en el desarrollo de sus operaciones autorizadas, incluidas las de Tesorería; atendiendo su estructura y tamaño.

El SARL se instrumenta a través de las etapas y elementos establecidos a continuación, que buscan propender por un oportuno, adecuado y conveniente desempeño de sus funciones, y propiciando el autocontrol hacia los posibles riesgos relacionados con Riesgo de Liquidez.

1.4 Referencia Normativa Y Mejores Prácticas

El **COLEGIO COOPERATIVO REYES PATRIA**, para el desarrollo e implementación del Sistema de Administración de Riesgo de liquidez toma en consideración la regulación implantada por la Superintendencia de la Economía Solidaria (Supersolidaria) y demás normas que a buena práctica se puedan ir desarrollando para poder establecer un SARL más robusto el cual permita una mitigación adecuada del Riesgo de Liquidez.

1.5 Términos Y Definiciones

1.5.1. Riesgo de liquidez:

Probabilidad de no poder cumplir plenamente y de manera oportuna las obligaciones de pago en las fechas correspondientes, manifestado en la insuficiencia de efectivo disponible y en la necesidad de asumir costos inusuales.

1.5.2. Fuentes de riesgo de liquidez:

Corresponden a los hechos generadores de pérdidas en materia de riesgo de liquidez. Se incluyen acá, la incapacidad de hacer frente a los compromisos de pago contractuales derivados de las operaciones de la Cooperativa, por el no recaudo efectivo de la cartera a cargo de los asociados.

1.5.3. Riesgo de contraparte:

Corresponde a la posibilidad de que una entidad incurra en pérdidas y disminuya el valor de sus activos como consecuencia del incumplimiento de una contraparte, eventos en los cuales deberá atender el incumplimiento con sus propios recursos o materializar una pérdida en su balance.

1.5.4. Sistema de administración de riesgos de liquidez:

Es el conjunto de elementos tales como políticas, procedimientos, documentación, estructura organizacional, órganos de control, plataforma tecnológica, divulgación de información y capacitación, mediante la cual la Cooperativa cumple con la normatividad en los que respecta a identificar, medir, controlar y monitorear el riesgo de liquidez.

1.5.5. Partes Relacionadas:

Son las personas naturales o jurídicas, que tienen con la cooperativa vínculos de administración, o de propiedad directa e indirecta.

1.5.6. Plan de Contingencia:

Es la compilación de estrategias, políticas, procedimientos y planes de acción para responder a crisis de liquidez que afectan la capacidad de la cooperativa para atender sus requerimientos de liquidez de manera oportuna.

1.5.7. Administración de riesgos:

Conjunto de objetivos, políticas, procedimientos y acciones que se implementan para identificar, medir, monitorear, mitigar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo, a los cuales se encuentran expuestas la Cooperativas dentro de su entorno de acción.

1.5.8. Administración del riesgo de liquidez:

Consiste en la identificación, evaluación, medición, control, información y monitoreo del Riesgo de Liquidez. Este proceso tiene como objetivo asegurar que la Cooperativa cuente con suficientes recursos para enfrentar un conjunto de eventos inesperados.

1.5.9. Brecha de liquidez:

Es la diferencia entre ingresos y egresos en un periodo de tiempo determinado. Se presenta una brecha de liquidez positiva cuando los ingresos son mayores a los egresos o negativa cuando los egresos son mayores a los ingresos.

1.5.10. Comité de Riesgo:

Grupo de personas de la Alta Dirección y representantes del consejo de administración que se reúnen periódicamente para realizar la definición, seguimiento y control de las políticas generales del riesgo de liquidez.

1.5.11. Presupuesto anual:

Instrumento de planificación y gestión de los estimativos de ingresos y egresos de la Cooperativa para el año; este instrumento apoya el normal y adecuado cumplimiento de los objetivos y metas previstas en la Entidad, en términos financieros y de liquidez.

1.5.12. Riesgo:

Es la probabilidad de que suceda un evento, impacto adverso o consecuencia negativa. Se entiende también como la medida de la posibilidad y magnitud de los impactos adversos, siendo la consecuencia del peligro, y está en relación con la frecuencia con que se presente el evento.

1.5.13. Riesgo Financiero

Posibilidad de que la entidad incurra en pérdidas excesivas por la venta de activos a descuentos inusuales y significativos o deba obtener fondos a precios por fuera de las condiciones normales de mercado, con el fin de disponer rápidamente de los recursos necesarios para cumplir con sus obligaciones contractuales.

1.5.14. Riesgo legal:

Es la probabilidad de pérdida en que incurre la Cooperativa al ser sancionada u obligada a indemnizar daños como resultado del incumplimiento de normas o regulaciones contractuales.

1.5.15. Riesgo reputacional:

Es la posibilidad de pérdida en que incurre una Cooperativa por desprestigio, mala imagen, publicidad negativa, cierta o no, respecto de la entidad y sus prácticas de negocios, que cause pérdida de clientes, disminución de ingresos o procesos judiciales.

1.5.16. Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez – SARL:

Sistema que deben implementar las entidades vigiladas por la Superintendencia de Economía Solidaria con el propósito de identificar, medir, controlar y monitorear el Riesgo de Liquidez al que están expuestas en el desarrollo de sus actividades.

2. Elementos del sistema de administración de Riesgo de Liquidez

2.1. Políticas De Administración Del Riesgo De Liquidez

2.1.1. Política Institucional

EL COLEGIO COOPERATIVO REYES PATRIA define establecer las siguientes políticas y lineamientos en materia de riesgo de liquidez con el fin de mantener una adecuada gestión de la liquidez de los recursos administrados por esta; asegurando que se dispongan de los recursos suficientes para cumplir los compromisos con los asociados y las necesidades de liquidez propias de la Cooperativa; igualmente cumpliendo con la normatividad vigente y las políticas en relación con la liquidez.

2.1.2. Política para la identificación de Riesgo de Liquidez

El **COLEGIO COOPERATIVO REYES PATRIA** debe determinar los niveles de Riesgo de Liquidez y los factores que la originan, de acuerdo a:

2.1.2.1. Riesgo de liquidez:

Este riesgo se deriva de la incapacidad de la Cooperativa de cumplir sus obligaciones contractuales de corto plazo, como resultado del no recaudo adecuado de cartera.

2.1.2.2. Otros factores de riesgo de liquidez:

Entre otros factores de Riesgo de Liquidez a los cuales puede estar expuesta la Cooperativa se encuentran:

- Aumento de cartera
- Deterioro de cartera
- Elevadas Inversiones en Activos Fijos.
- Desfase del flujo de caja entre entradas y salidas de efectivo.

2.1.3. Política para la medición de Riesgo de Liquidez

La metodología, adoptada por la Cooperativa para la medición del Riesgo de Liquidez, debe permitir cuantificar los niveles mínimos de activos líquidos que se deben mantener para prevenir la materialización del Riesgo de Liquidez en diferentes líneas de tiempo y así cumplir plena y oportunamente con las obligaciones de pago.

En el giro normal del negocio del **COLEGIO COOPERATIVO REYES PATRIA**, se realiza una calificación de la cartera con los asociados, la cual se toma como una exposición al riesgo de liquidez la deuda que supera los 90 días y sobre la cual se deben tomar medidas, reportando a los asociados en centrales de riesgo.

2.1.4. Políticas para el monitoreo del Riesgo de Liquidez

El monitoreo del riesgo de liquidez se realizará partiendo de la definición, análisis y monitoreo del comportamiento de la cartera y señales de alerta del riesgo de liquidez, las cuales permitirán de forma periódica analizar el nivel de exposición al riesgo de liquidez de la Cooperativa.

Mensualmente se generará un reporte interno de evaluación del nivel de exposición al riesgo de liquidez, al igual que las posiciones del activo y del pasivo que cuentan con mayor exposición al riesgo y los resultados de la gestión hacia la Gerencia y el Consejo de Administración.

2.1.5. Políticas de mitigación del Riesgo de Liquidez y Planes de contingencia

La Cooperativa mantiene su liquidez a través del recaudo de cartera, dada la posibilidad que existan eventos adversos generados por factores internos o externos a la Cooperativa, que puedan afectar fuertemente el flujo de caja y el nivel de activos líquidos, para lo cual definió los siguientes lineamientos de contingencia:

- Apalancamiento financiero: Líneas de crédito con Cooperativas Financieras y Bancos

2.2. Estructura Organizacional Del SARL

Un elemento clave para el **COLEGIO COOPERATIVO REYES PATRIA** es contar con una estructura organizacional alineada y enfocada hacia la efectiva gestión del riesgo de liquidez, por consiguiente, es importante establecer las funciones en el presente manual a cada uno de los órganos de dirección, administración y demás áreas competentes de la Cooperativa en los que se basan y se originan las directrices y aplicaciones en las políticas de liquidez.

Se recomienda dentro de la estructura organizacional de la Cooperativa crear la dirección de riesgos, responsable de la identificación, medición, monitoreo y control de los diferentes tipos de riesgos a que está expuesta la Cooperativa.

2.2.1. Consejo de Administración

El consejo de Administración tiene las siguientes funciones en materia de administración del riesgo de liquidez:

- Estudiar y aprobar el presupuesto anual de ingresos y egresos; verificar su adecuada ejecución y autorizar los ajustes que fueren necesarios.
- Definir y aprobar las políticas en materia de administración del Riesgo de Liquidez.
- Aprobar los lineamientos que en materia de ética deben observarse en relación con el SARL, así como el sistema de control interno y la estructura organizacional y tecnológica del mismo.
- Aprobar el marco general de indicadores de alerta temprana y los límites de exposición al Riesgo de Liquidez, así como la actuación de la Cooperativa en los casos en que se excedan dichos límites.
- Aprobar los planes de contingencia a adoptar en caso de presentarse escenarios extremos.
- Pronunciarse, cuando existan situaciones anormales, sobre los informes que le presente la Gerencia General de la Cooperativa.
- Pronunciarse y hacer seguimiento a los reportes que presente el Gerente General sobre los informes del área de tesorería.
- Monitorear el cumplimiento de los lineamientos del SARL y el comportamiento del Riesgo de Liquidez.

2.2.2. Gerente General

- Garantizar el efectivo cumplimiento de las políticas definidas por el Consejo de Administración.
- Rendir informe al Consejo de Administración, sobre los informes que presente el Revisor Fiscal, sobre el grado de exposición al riesgo de liquidez.
- Garantizar que la estrategia comercial de la entidad este siendo considerada dentro de los procedimientos de identificación, medición, control y monitoreo de riesgo de liquidez.
- Informar de manera oportuna a la Superintendencia de Economía Solidara de cualquier situación excepcional que se presente o prevea que pueda presentarse en el ámbito de la administración del riesgo de liquidez, de las causas que la originan y de las medidas propuestas para corregir o enfrentar dicha situación.

2.2.3. Tesorería

Son funciones de la tesorería las definidas por el estatuto en materia de riesgo de liquidez, las cuales se presentan a continuación:

- Gestionar junto con la gerencia los créditos que requiera la Cooperativa y que hayan sido autorizados por el consejo de Administración.
- Gestionar el archivo adecuado de los soportes de las operaciones de la tesorería.
- Realizar flujos de efectivo y proyectar a corto y mediano plazo, con el fin de detectar posibles requerimientos de liquidez.
- Elaborar el cronograma de giros mensual.
- Realizar cobros periódicos de cartera.
- Informes a gerencia de recuperación de cartera.
- Reportes en centrales de riesgos de deudores con cartera superior a 90 días.

Se adicionan las siguientes funciones:

- Revisión del estado diario del disponible de la Cooperativa y realización de las transacciones necesarias para la adecuada utilización de los recursos.
- Mantener actualizados los cupos de crédito y sobregiro en las entidades bancarias con las cuales la Cooperativa tiene vínculos, así como el suministro de la documentación correspondiente para la actualización de estos cupos y la actualización de datos requeridas por estas entidades.
- Las demás funciones inherentes a la naturaleza de la dependencia, que le sean asignadas de acuerdo a las normas legales vigentes.

2.2.4. Dirección de Administración de Riesgos (Departamento contabilidad)

Son funciones del área de riesgos las siguientes:

- Diseñar la metodología para identificar, medir, controlar y monitorear el riesgo de liquidez a que se expone la entidad.
- Estructurar la política de gestión y control del Riesgo de Liquidez, la cual es establecida de acuerdo a las operaciones, estrategias, procesos, procedimientos y mecanismos de monitoreo y seguimiento; y someterla a aprobación del Consejo de Administración.
- Presentar y sustentar ante el Consejo de Administración la información relacionada con la medición de la exposición por tipo de riesgo cuantitativo y cualitativo, las desviaciones o incumplimientos que se

presenten en los límites de exposición por riesgo, las propuestas de acciones correctivas para mitigar los riesgos y la evolución histórica de la exposición por tipo de riesgo de la Cooperativa.

- Elaborar el manual de procedimientos del SARL, así como sus actualizaciones y cerciorarse de su difusión, operatividad y actualización y someterlo a evaluación del Consejo de Administración.
- Enviar y presentar reportes periódicos a la Alta Dirección y al Consejo de Administración sobre: aumento representativo de cartera con respecto a los límites de exposición de Riesgo de Liquidez establecidos.
- Informar con la periodicidad establecida al Gerente General y a las instancias de la Cooperativa que tienen que ver con el manejo del riesgo de liquidez, sobre el comportamiento de este.
- Dirigir y coordinar la aplicación de políticas, estrategias, mecanismos e instrumentos para el manejo de la liquidez de la Cooperativa.
- Dirigir, coordinar y controlar las actividades presupuestales, contables y de tesorería de la Cooperativa.
- Propender por el oportuno y correcto registro contable de las operaciones financieras que realice la Cooperativa, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.
- Coordinar la elaboración del proyecto anual de presupuesto de los programas de inversión y funcionamiento.
- Estructurar las operaciones de tesorería bajo las políticas y límites de exposición al Riesgo de Liquidez aprobados por el Consejo de Administración.

2.3. Procedimientos

Los Procedimientos establecidos por la COOPERATIVA para tener un sistema adecuado de administración de Riesgo de Liquidez, son los siguientes:

- Medición estándar del Riesgo de Liquidez –IRL- y análisis de sensibilidad.
- Procedimiento para activar y ejecutar el plan de contingencia de liquidez
- Monitoreo del cumplimiento de los límites de exposición al riesgo de liquidez y señales de alerta temprana.
- Procedimiento de consulta del manual por parte de los funcionarios de la Cooperativa.
- Generación del reporte interno de riesgo de liquidez.

Como parte de los reportes internos de la Cooperativa se encuentra el informe de gestión al cierre de cada ejercicio contable, en el cual se asignará un capítulo o ítem referente a la administración del riesgo de liquidez. En dicho aparte se dará a conocer el nivel de exposición al riesgo de liquidez, dado por la estimación del IRL.

2.4. Documentación

El **COLEGIO COOPERATIVO REYES PATRIA**, mantendrá la documentación respectiva que haga constancia del funcionamiento oportuno y confiable del SARL, y su continua disponibilidad para revisión y/o verificación por parte de entes de control tanto internos como externos.

La información documental de Riesgo de Liquidez está soportada en:

- El manual de Riesgo de Liquidez el cual incorpora elementos tales como definiciones del sistema de administración del Riesgo de Liquidez, etapas del sistema, políticas, procedimientos, planes de contingencia, límites, etc.
- Informes del área de control interno sobre el desempeño del SARL
- Metodología, parámetros, fuentes de información y demás características empleadas para la medición del riesgo de liquidez
- Actas de reunión del Consejo de Administración y de la Asamblea General.
- Procedimientos del SARL.

2.5. Órganos De Control

2.5.1. Revisoría Fiscal

Sin perjuicio de las funciones asignadas en otras disposiciones, el revisor fiscal debe verificar al menos una vez por semestre el estricto cumplimiento de lo dispuesto en el presente capítulo e incluir un pronunciamiento expreso y detallado sobre el SARL dentro del dictamen sobre los estados financieros.

La Revisoría fiscal debe informar de manera oportuna a la Superintendencia sobre las irregularidades que advierta en el cumplimiento de las disposiciones expedidas para la administración del riesgo de liquidez.

Funciones adicionales de auditoría:

Las funciones de la auditoría interna en relación con la gestión de riesgo de liquidez son las siguientes:

- Determinar si el riesgo de liquidez está identificado y monitoreado de manera apropiada.
- Constatar si el riesgo de liquidez está administrado efectivamente por la alta gerencia y el Consejo de administración, o quien haga sus veces.
- Establecer si la información usada para monitorear y hacer seguimiento al riesgo de liquidez es exacta, confiable y oportuna.
- Determinar si los encargados de monitorear y gestionar el riesgo de liquidez actúan conforme a las políticas, procedimientos, límites y regulaciones prudenciales.

2.6. Infraestructura Tecnológica

La Cooperativa debe contar con herramientas que le permita hacer la estimación del riesgo de Liquidez de manera precisa y confiable, y de cumplimiento a las políticas de gestión de seguridad de la información internas definidas por la Cooperativa.

2.7. Divulgación de la información

La divulgación de la información hace referencia a los reportes gerenciales que se emiten al Consejo de Administración, frente al nivel de exposición del riesgo de liquidez. Dichos reportes deben generarse trimestralmente, y deben contemplar el comportamiento de control del riesgo de liquidez.

2.8. Revelación contable

La revelación contable del riesgo de liquidez se realiza en las notas de los estados financieros. Se recomienda a la cooperativa crear dentro de sus notas de estados financieros, una correspondiente a la gestión de riesgos, en la cual se explique a los asociados los avances y desarrollos que se tienen en materia de gestión de riesgos.

Igualmente, en el informe de gestión anual de la Cooperativa se colocará un aparte referente a Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez, en el cual se indique los avances en el fortalecimiento del sistema y el nivel de exposición al riesgo.

3. Etapas del Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez

3.1. Etapa de Identificación del Riesgo De Liquidez

La Cooperativa está expuesta continuamente al riesgo de liquidez dado que existen factores internos y externos que pueden afectar el flujo de caja.

Dentro de los factores y eventos de riesgo que pueden afectar al **COLEGIO COOPERATIVO REYES PATRIA** se encuentran:

3.1.1. Factores De Riesgo De Liquidez

3.1.1.1. Cartera alta deudores morosos:

Concentración del activo de cartera con alta exposición al riesgo, es decir, concentraciones de largo plazo, costosas provisiones.

3.1.1.2. Deterioro de la cartera

Se tiene el riesgo de deterioro de la situación financiera del asociado, producto de ciclos económicos y variables financieras y sociodemográficas, que pueden llevar a posibles incumplimientos en el pago de las obligaciones afectando de forma directa el flujo de caja.

3.1.1.3. Endeudamiento financiero:

Solicitud de créditos a entidades bancarias para poder cubrir las obligaciones o deudas financieras contraídas.

3.2. Etapa de Medición Del Riesgo De Liquidez

La medición del riesgo se realiza a través de los saldos de efectivo, las obligaciones a cubrir y la calificación de cartera, la cual permite estimar para el corto plazo si la cooperativa tiene suficientes efectivo y generación interna de flujo de caja para cumplir el pago de sus obligaciones según cronograma.

Si el efectivo disponible no cubre el 100% de las obligaciones pendientes en cada periodo, se deberá definir las medidas a adoptar y deberá informarse al Consejo de Administración.

Señales de alerta

Son señales de alerta para monitorear y reportar a la Alta Dirección deben ser estimadas por parte del área de riesgos.

Las señales de alerta pueden definirse de forma cuantitativa o cualitativa, siendo las más importantes las siguientes:

- Acelerado crecimiento y concentración de la cartera, y crecimiento de los pasivos.
- Aumento de deterioro de cartera vencida de la cartera

El monitoreo del riesgo de liquidez será reportado mensualmente, al Consejo de Administración.

3.3. Etapa de Control de Riesgo de Liquidez

En esta etapa se busca definir los mecanismos de prevención y mitigación del riesgo de liquidez, a través de la definición de límites de exposición al riesgo de liquidez y niveles de tolerancia al riesgo.

4. Plan de contingencia al riesgo de liquidez

Plan de Contingencia: Es el conjunto de políticas, procedimientos y planes de acción para responder a choques severos, que afectan la habilidad de la cooperativa para cumplir algunas o todas sus actividades a tiempo y bajo un costo razonable.

La cooperativa debe prever aquellas situaciones que pueden poner en peligro el flujo de caja y los activos líquidos de la organización. Dentro de estos eventos se encuentran deterioro significativo de recaudo de la cartera.

El plan de contingencia de liquidez debe considerar, entre otros aspectos, lo siguiente:

- Plan de acción para situaciones sistémicas, incluyendo los mecanismos e instrumentos a aplicarse.

- Análisis de necesidad de créditos.
- Asignación de prioridades para la distribución de recursos.
- Canales de comunicación y divulgación de información.

Anexo 1: Metodología de Medición de Riesgo de Liquidez

La metodología de medición del riesgo de liquidez se basa en:

1. Verificación de cronograma de pagos Vs disponibilidad de efectivo.

Por parte del departamento de tesorería se elaboran cronogramas mensuales de obligaciones de pago dentro de las cuales se incluye:

- Pago de nómina (cada 15 días).
- Pago de libranzas y juzgados judiciales (cada mes).
- Pago de seguridad social (cada mes).
- Pago de proveedores (según condiciones pactadas).
- Devolución de aportes ex asociados (según solicitud).
- Pago de impuestos (mensualmente).
- Pago de gastos operacionales (durante el mes según condiciones pactadas).

El total de estos pagos se cruza contra el saldo en bancos y la proyección de recaudo de ingreso mensual, verificando el cumplimiento de los pagos mensuales.

Si el efectivo generado dentro del mes no cubre el 100% de las obligaciones, es necesario buscar financiamiento con la entidad bancaria que ofrezca una tasa de interés inferior, y la misma es sometida a aprobación por parte del Consejo de Administración.

Anexo 2. Verificación pagos de cartera y control de provisiones.

La cartera de la Cooperativa se resume en el cobro de los costos educativos mensuales a los asociados, el cual tienen plazo de cancelar hasta el día 15 de cada mes, al efectuar la revisión del no pago se procede a realizar cobro de una contribución sobre la mora (aprobado por Asamblea General de delegados) correspondiente a \$12.000 por mes y a medida que aumentan los meses en mora, se duplica el valor de la sanción, con el fin de proteger el flujo de efectivo de la Cooperativa.

Del mismo modo la Cooperativa envía correos electrónicos con la información de su deuda a cada asociado, y al no ponerse al día con su deuda dentro de los tres meses siguientes, se procede a realizar el reporte negativo a las centrales de riesgo, por medio del sistema Data crédito, con el fin de hacer efectivo el cobro de la cartera.

Al cierre del periodo (diciembre de cada vigencia) se evalúa la cartera que efectivamente no se recupera y se procede a realizar el cobro jurídico de la misma. Para lo anterior el colegio cuenta con un contrato vigente suscrito con abogada externa, que realiza la gestión de embargo y medidas cautelares a las que hay lugar en cada caso.

La calificación y provisión de la cartera se mide de la siguiente manera:

Tiempo de mora	Porcentaje de provisión	Tipo de riesgo
De 1 a 3 meses	0%	MINIMO
De 3 a 6 meses	5%	BAJO
De 6 meses a 12 meses	10%	MODERADO
Más de 12 meses	15%	ALTO

Seguimiento Y Control:

Corresponde a la Comisión de Auditoría y, en última instancia, al Consejo de Administración, velar por el cumplimiento de esta Política, para lo cual se establecerán los mecanismos internos de control necesarios.

Revisión Y Actualización:

Esta Política de Liquidez y Financiación tiene vocación de permanencia, sin perjuicio de su revisión periódica por la Comisión de Auditoría para elevar, en su caso, al Consejo de Administración, la correspondiente propuesta de actualización.

Riesgo De Lavado De Activos Y Financiación Del Terrorismo:

Durante el año 2018 se llevó a cabo la implementación del Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SARLAFT – de acuerdo a lo establecido en la Circular Externa 04 de 2017 de la Superintendencia de Economía Solidaria y en concordancia con las recomendaciones y mejoras prácticas impartidas por el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI).

La Cooperativa estableció las directrices, controles y procedimientos basados en la administración del Riesgo, los cuales incluyen el conocimiento del cliente o asociado y de sus operaciones, la segmentación de los factores de riesgo (Clientes, productos, canales y jurisdicciones) y el monitoreo transaccional. Para velar por un adecuado cumplimiento de todas las normas establecidas la Cooperativa cuenta con un Oficial de Cumplimiento y su suplente, los cuales fueron nombrados por el Consejo de Administración y posesionados ante la Superintendencia de Economía Solidaria.

➤ **REVELACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO:**

Los diferentes órganos de administración y control de la Empresa desarrollan sus funciones de manera independiente y coordinada, logrando un ambiente de armonía que ha permitido consolidar una cultura organizacional basada en los principios y valores corporativos de Confianza, Compromiso, Servicio, Desarrollo integral y Responsabilidad Social, así como los pilares básicos de un sistema de control interno como son el autocontrol, la autogestión y la autorregulación.

El consejo de administración se reúne mensualmente de forma ordinaria donde se presentan los informes de los diferentes aspectos administrativos, comerciales y financieros para evaluar la evolución y proyección de los negocios de la Cooperativa y tomar decisiones para mejorar los procesos internos, procurando la eficiencia en el desarrollo del objeto social y cumplimiento de normatividad vigente.

1.1. Gestión de riesgos:

La Cooperativa ha desarrollado la implementación de los diferentes sistemas de administración de riesgos, diseñando políticas, procedimientos y metodologías apoyadas en herramientas tecnológicas, para identificar, medir, controlar y monitorear los diferentes riesgos que puedan afectarla, logrando consolidar en sus empleados.

1.2. Estructura organizacional:

Cada una de las áreas de la Cooperativa tienen independencia dentro de sus actividades, las cuales son coordinadas junto con la gerencia y los informes finales son reportados al Consejo de Administración.

1.3. Recurso Humano:

El recurso humano es uno de los pilares sobre los que se desarrolla La Cooperativa y por este motivo durante 2022 adelantó como gestión las siguientes actividades: El Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo, ha venido

trabajando y fortaleciéndose para dar cumplimiento a los parámetros normativos y en busca de un adecuado ambiente de trabajo para los empleados. El COPASST y el Comité de Convivencia han adelantado campañas en busca de mejorar condiciones físicas y de clima laboral para los empleados de la Cooperativa. La Brigada de Emergencias con todos los empleados de las diferentes áreas de la sede principal, se ha estado formando y desarrollando para soportar las labores en las que se requieran de acuerdo a la normativa vigente. Se realizó la evaluación del riesgo psicosocial e intervención por medio de una psicóloga especialista en SST, cuyos resultados fueron socializados y se implementaron acciones de mejora. Se realizaron diferentes capacitaciones a los empleados orientadas a la seguridad y salud en el trabajo, así mismo en la actualización de los procedimientos de las diferentes áreas.

La Cooperativa reconoce el riesgo operativo como la posibilidad de pérdida debido a errores humanos, procesos internos inadecuados o defectuosos, fallos en los sistemas y como consecuencia de acontecimientos externos. Para minimizar la materialización de este riesgo La Cooperativa, desde el año 2019 ha venido realizando las siguientes actividades:

- Se desarrollaron metodologías que permitan tener un proceso de selección de personal estructurado y objetivo.
- Se ha dado continuidad al modelo de capacitación, con miras a desarrollar en mejor medida las competencias de los empleados de La Cooperativa.
- Se realiza seguimiento a las operaciones desarrolladas en las oficinas, de manera que se ejecuten de forma correcta y retro alimentando al personal frente al uso de las mejores prácticas asociadas a la labor. Se continúa con la actualización y mejora de los procedimientos enfocados en aquellos que afectan directamente al cliente y asociado.

1.4. Infraestructura tecnológica:

Cada una de las áreas de la Cooperativa cuentan con la infraestructura tecnológica adecuada y se realizan copias de seguridad semanalmente con el fin de mitigar riesgos posibles.

➤ REFORMA ESTATUTARIA:

Se presentó reforma estatutaria durante la vigencia 2022, la cual fue aprobada por medio de Acta 075 de fecha 03 de diciembre de 2022 en Asamblea Extraordinaria de delegados. Los artículos modificados fueron los siguientes:

Artículo 1: RAZON SOCIAL: Se cambió la razón social de COOPERATIVA DE EDUCACIÓN REYES PATRIA "REYES PATRIA O.C" por COLEGIO COOPERATIVO REYES PATRIA "REYES PATRIA O.C", esto se hizo en todo el estatuto en donde se relacione la razón social como: artículos 1, 7 parágrafo 3, 9 numeral 4, 22, 49 en su parágrafo, 50 numeral 5. La razón principal para el cambio de razón social obedece a que se conocer más a nuestra Cooperativa como Colegio Cooperativo Reyes Patria, adicionalmente por la importancia de unificar el nombre en el proceso de certificación de calidad ISO 9001-2015, que se está implementado en el colegio.

Artículo 22: PROCEDIMIENTO PARA LA APLICACIÓN DE SANCIONES: Se considero que existe un vacío estatutario al no estar incluido el procedimiento para asuntos no susceptibles de conciliación, razón por la cual se incluyó en el proyecto de reforma.

Artículo 30 y 31: CONVOCATORIA A ASAMBLEAS: Se cambio de 10 días a 15 días, el termino convocatoria y notificación para asambleas ordinarias y extraordinarias.

Artículo 35 numeral 4 REQUISITOS PARA SER MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. Se elimino el aparte "...Por la asamblea General de asociados o de delegados dentro de un proceso disciplinario"; y se dejó únicamente no haber sido sancionado por ninguna causal, ya que no estaba incluido las sanciones del Consejo de Administración.

Artículo 45.1. INTEGRACION: En este artículo que habla sobre la Junta de Vigilancia en su integración, periodo e inhabilidad, se adiciono en la parte final del primer inciso lo siguiente "Después de un (1) año de interrupción podrá presentar nuevamente su nombre para cargos de dirección y control.", es decir, se aplicó la misma inhabilidad que tienen los miembros del Consejo de Administración en el artículo 34.

➤ **REVELACION DE PROCESOS EJECUTIVOS INSTAURADOS POR CARTERA DE DIFÍCIL COBRO:**

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE SOGAMOSO

1.

Proceso:	Ejecutivo de mínima cuantía
Juzgado:	Primero Civil Municipal de Sogamoso
Rad:	2019-292
Dte:	Coop. De educación Reyes Patria O. C.
Ddos:	EDGAR VARGAS MONROY
Radicada:	26 de julio de 2019
Mandamiento de pago y medidas cautelares:	Auto del 16 de agosto de 2019
Medidas cautelares solicitadas:	Embargo y secuestro de cuentas bancarias y embargo y secuestro de un bien inmueble
Estado actual:	20 de abril de 2023 se emitió auto de seguir adelante la ejecución, que equivale a la sentencia, se encuentra pendiente presentar liquidación de crédito y se materializo el embargo de 2 FMI ante la ORIP de Sogamoso. Se pidió embargo del remanente dentro de otro proceso que cursa en el mismo juzgado.
Capital adeudado:	\$ 1.460.300

2.

Proceso:	Ejecutivo de mínima cuantía
Juzgado:	Primero Civil Municipal de Sogamoso
Rad:	2019-348
Dte:	Coop. De educación Reyes Patria O. C.
Ddos:	MAURICIO PINTO MORALES , cc: 79.490.012 y DEYANIRA ESTRADA PUERTAS , cc: 51.959.094.
Radicada:	03 de septiembre de 2019
Mandamiento de pago y medidas cautelares:	26 de septiembre de 2019
Medidas cautelares solicitadas:	Embargo y secuestro de cuentas bancarias y embargo y secuestro de un bien inmueble F.M. I. 095-91962, embargo y secuestro de bienes muebles y enseres
Estado actual:	Se negó el emplazamiento y no se logró notificación, el 27 de enero de 2023 se decreto desistimiento tácito, se solicita el desarchivo de la demanda para presentarla nuevamente, no obstante, no se tiene información de otra dirección para efectos de notificación la cual ha sido devuelta por Destinatario Desconocido.
Capital adeudado:	\$ 3.102.250

3.

Proceso:	Ejecutivo de mínima cuantía
Juzgado:	Primero Civil Municipal de Sogamoso
Rad:	2021-105
Dte:	Coop. De educación Reyes Patria O. C.
Ddos:	LUIS FERNANDO RODRÍGUEZ y DIANA COLMENARES
Radicada:	10 de marzo del 2021

Mandamiento de pago y medidas cautelares:	06 de mayo del 2021
Medidas cautelares solicitadas:	Embargo de cuentas de cobro y de muebles, maquinaria y enseres
Estado actual:	Admitida el 06 de mayo del 2021, se envió el 30 de agosto del 2021 citación para notificación personal la cual fue regresada por "DESTINATARIO DESCONOCIDO" por correo electrónico certificado de SERVIENTREGA se envió citación la cual fue recibida. A la espera de calificación por parte del Despacho.
Capital adeudado:	\$1.019.000

4.

Proceso:	Ejecutivo de mínima cuantía
Juzgado:	Primero Civil Municipal de Sogamoso
Rad:	2023-00491
Dte:	Coop. De educación Reyes Patria O. C.
Ddos:	MAURICIO EDUARDO SALAMANCA APONTE cc 9.398.355
Radicada:	20 de noviembre de 2023
Mandamiento de pago y medidas cautelares:	Diciembre 2023
Medidas cautelares solicitadas:	Embargo y secuestro de cuentas bancarias. Salario y honorarios en el SENA.
Estado actual:	Al Despacho para calificar demanda
Capital adeudado:	\$5.580.100
Observaciones:	Admitida diciembre del 2023, se firmo acuerdo de pago el 18 de diciembre del 2023, para pagar en 12 cuotas iniciando el 30 de enero del 2024 hasta el 30 de diciembre del 2024.

5.

Proceso:	Ejecutivo de mínima cuantía
Juzgado:	Primero Civil Municipal de Sogamoso
Rad:	2023-00484
Dte:	Coop. De educación Reyes Patria O. C.
Ddos:	EDUARDO ALBERTO PELAEZ MESA C.C.N° 9.526.997
Radicada:	16 de noviembre de 2023
Mandamiento de pago y medidas cautelares:	Diciembre 2023
Medidas cautelares solicitadas:	Embargo y secuestro de cuentas bancarias. Embargo de honorarios en la AERONÁUTICA CIVIL
Estado actual:	Al Despacho para calificar demanda
Capital adeudado:	\$3.418.800
Observaciones:	Admitida diciembre del 2023, se firmo acuerdo de pago el 18 de diciembre del 2023, para pagar el 12 cuotas iniciando el 30 de enero del 2024 hasta el 30 de diciembre del 2024.

JUZGADO SEDUNDO CIVIL MUNICIPAL DE SOGAMOSO

1.

Proceso:	Ejecutivo de mínima cuantía
Juzgado:	Segundo Civil Municipal de Sogamoso
Rad:	2019-343
Dte:	Coop. De educación Reyes Patria O. C.
Ddos:	YESICA MARÍA PACHECO PATIÑO cc: 1.043.000.672 y CAMILO ÁNDRES PUENTES DOMÍNGUEZ , cc: 1.075.240.319.
Radicada:	03 de septiembre de 2019
Mandamiento de pago y medidas cautelares:	13 de sept de 2019
Medidas cautelares solicitadas:	Embargo y secuestro de cuentas bancarias y embargo y secuestro de bienes muebles y enseres. Oficios en trámite desde el 01 de oct
Estado actual:	23 de marzo del 2022 se presentó liquidación de crédito la cual se corrió traslado mediante auto del 05 de abril del 2022, proceso que se encuentra al Despacho. Se encuentra en indagación para solicitar medidas cautelares.
Capital adeudado:	\$ 993.300

2.

Proceso:	Ejecutivo de mínima cuantía
Juzgado:	Segundo Civil Municipal de Sogamoso
Rad:	2019-345
Dte:	Coop. De educación Reyes Patria O. C.
Ddos:	SANDRA ELIANA HUERTAS CARREÑO , cc 46.375.803 y RICARDO A URRUTIA H , cc 74.182.640
Radicada:	03 de septiembre de 2019
Mandamiento de pago y medidas cautelares:	13 de sept de 2019
Medidas cautelares solicitadas:	Embargo y secuestro de cuentas bancarias y embargo y secuestro de bienes muebles y enseres y, embargo y secuestro del inmueble F.M.I: 095-54278, la cual se regresó con anotación de devolución por no ser titular de derecho real de dominio de dicho bien.
Estado actual:	23 de marzo del 2022 se presentó liquidación de crédito la cual se corrió traslado mediante auto del 05 de abril del 2022. Se encuentra en indagación para solicitar medidas cautelares.
Capital adeudado:	\$ 3.294.250

3.

Proceso:	Monitorio
Juzgado:	Segundo Civil Municipal de Sogamoso
Rad:	2020-188
Dte:	Coop. De educación Reyes Patria O. C.
Ddos:	ANGELA OSPINA , y HENRY ORTIZ
Radicada:	12 de agosto del 2020
Mandamiento de pago y medidas cautelares:	01 de septiembre del 2020
Medidas cautelares solicitadas:	N/A
Estado actual:	Se envió notificación personal en agosto del 2021, la cual fue regresada por DESTINATARIO DESCONOCIDO, no se cuentan con más datos para notificación, este proceso solo admite notificación personal y no se cuentan con correos electrónicos u otra información. Se encuentra en indagación para solicitar medidas cautelares.
Capital adeudado:	\$ 1.270.600

4.

Proceso:	Ejecutivo de mínima cuantía
Juzgado:	Segundo Civil Municipal de Sogamoso
Rad:	2023-00483
Dte:	Coop. De educación Reyes Patria O. C.
Ddos:	LINA MARÍA NARANJO RIVEROS CC N° 46.378.414 y WILMAN BARRERA PÉREZ , CC N° 74.183.297
Radicada:	16 de noviembre de 2023
Mandamiento de pago y medidas cautelares:	Mandamiento de pago del 23 de noviembre del 2023
Medidas cautelares solicitadas:	Embargo y secuestro de FMI 095-70626 Y 095-125784 Embargo de cuentas bancarias
Estado actual:	Al Despacho para calificar demanda
Capital adeudado:	\$1.050.000
Observaciones:	

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE SOGAMOSO

1.

Proceso:	Ejecutivo de mínima cuantía
Juzgado:	Tercero Civil Municipal de Sogamoso
Rad:	2019-419
Dte:	Coop. De educación Reyes Patria O. C.
Ddos:	DIANA MARGARITA ROSAS RODRÍGUEZ , cc 1.057.583.163 y LUIS A GUAYACAN DÍAZ , cc 74.189.740.
Radicada:	03 de septiembre de 2019

Mandamiento de pago y medidas cautelares:	12 de diciembre del 2019
Medidas cautelares solicitadas:	Embargo y secuestro de cuentas bancarias y embargo y secuestro de bienes muebles y enseres y embargo y secuestro del inmueble F.M.I: 095-135132
Estado actual:	Se autorizo notificación por correo electrónico el cual fue remitido y recibido exitosamente el 18 de enero del 2022, se remitió al Juzgado para calificación, se encuentra al Despacho desde febrero del 2022.
Capital adeudado:	\$ 1.695.300

2.

Proceso:	Ejecutivo de mínima cuantía
Juzgado:	Tercero Civil Municipal de Sogamoso
Rad:	2019-417
Dte:	Coop. De educación Reyes Patria O. C.
Ddos:	HOLLMAN EDILBERTO PATIÑO RUSINQUE , cc 74.187.354 y FABIO ÁNDRES PATIÑO RUSINQUE , cc 1.057.571.901.
Radicada:	03 de septiembre de 2019
Mandamiento de pago y medidas cautelares:	12 de diciembre del 2019
Medidas cautelares solicitadas:	Embargo y secuestro de cuentas bancarias y embargo y secuestro de bienes muebles y enseres y embargo y secuestro de la quinta parte del excedente del SMMLV. No obstante, este proceso no cuenta con medidas cautelares materializadas con el fin de recuperar la deuda.
Estado actual:	Se envió notificación personal a tres direcciones de los demandados y todas fueron devueltas con nota de "No reside/ Cambio de domicilio", por lo que se solicitara el emplazamiento de FABIO y notificación por correo de HOLLMAN conforme Decreto 806/20. por correo electrónico certificado de SERVIENTREGA se envió citación la cual fue recibida el 18 de enero del 2022, pendiente calificación Juzgado, se encuentra al Despacho desde febrero del 2022.
Capital adeudado:	\$ 1.000.000

3.

Proceso:	Ejecutivo de mínima cuantía
Juzgado:	Tercero Civil Municipal de Sogamoso
Rad:	2019-418
Dte:	Coop. De educación Reyes Patria O. C.
Ddos:	JAIRO PEÑA ALARCÓN , cc 9.531.875 y DIANA CAROLINA GARCIA GALINDO , cc 1.057.578.486.
Radicada:	03 de septiembre de 2019
Mandamiento de pago y medidas cautelares:	12 de diciembre del 2019
Medidas cautelares solicitadas:	Embargo y secuestro de cuentas bancarias y embargo y secuestro de bienes muebles y enseres. No obstante, este proceso no cuenta con medidas cautelares con el fin de recuperar la deuda, para a estudio para dar de baja ante la Superintendencia.
Estado actual:	Se envió notificación personal la cual fue devuelta con nota de REHUSADO por lo que se solicitara al Juzgado los tenga por notificados o la autorización para notificar por correo conforme Ley 2213. Las cuales fueron autorizadas el 06 de abril del 2021. Agosto del 2021, se envió en físico notificaciones las cuales fueron regresadas por residente desconocido y por correo electrónico certificado de SERVIENTREGA se envió citación la cual fue recibida. Se remitió al Juzgado para calificación el 14 de enero del 2022, solicitando el emplazamiento, esta al Despacho desde febrero de 2022.
Capital adeudado:	\$ 1.451.000

4.

Proceso:	Ejecutivo de mínima cuantía
Juzgado:	Tercero Civil Municipal de Sogamoso
Rad:	2020-183
Dte:	Coop. De educación Reyes Patria O. C.
Ddos:	JENNY CUPASACHOA
Radicada:	12 de agosto del 2020
Mandamiento de pago y medidas cautelares:	28 de agosto de 2020
Medidas cautelares solicitadas:	Embargo y secuestro de cuentas bancarias

Estado actual:	Se remitió notificación vía correo electrónico la cual fue recibida de forma exitosa por la destinataria, se remite para calificación del Juzgado el 18 de enero del 2022, esta al Despacho desde febrero de 2022.
Capital adeudado:	\$ 2.234.300

5.

Proceso:	Ejecutivo de mínima cuantía
Juzgado:	Tercero Civil Municipal de Sogamoso
Rad:	2021-364
Dte:	Coop. De educación Reyes Patria O. C.
Ddos:	JOSÉ LOMBANA Y LADY ALFONSO
Radicada:	27 de agosto del 2021
Mandamiento de pago y medidas cautelares:	24 de enero del 2022
Medidas cautelares solicitadas:	Embargo y secuestro de cuentas bancarias
Estado actual:	Terminado por pago total de la obligación en agosto del 2023.
Capital adeudado:	\$ 779.100

6.

Proceso:	Ejecutivo de mínima cuantía
Juzgado:	Tercero Civil Municipal de Sogamoso
Rad:	2023-00482
Dte:	Coop. De educación Reyes Patria O. C.
Ddos:	HERBERT LEANDRO LUNA TOLEDO, CC N° 9.528.234
Radicada:	16 de noviembre de 2023
Mandamiento de pago y medidas cautelares:	Al despacho para calificar demanda
Medidas cautelares solicitadas:	Embargo y secuestro de FMI 095-1554 Embargo de cuentas bancarias
Estado actual:	Al Despacho para calificar demanda
Capital adeudado:	\$3.750.000
Observaciones:	

7.

Proceso:	Ejecutivo de mínima cuantía
Juzgado:	Tercero Civil Municipal de Sogamoso
Rad:	2023-00489
Dte:	Coop. De educación Reyes Patria O. C.
Ddos:	PAULA CAROLINA GÓMEZ TORRES CC N° 1.057.571.851
Radicada:	20 de noviembre de 2023
Mandamiento de pago y medidas cautelares:	Al Despacho
Medidas cautelares solicitadas:	Embargo de cuentas bancarias
Estado actual:	Al Despacho para calificar demanda
Capital adeudado:	\$2.262.600
Observaciones:	

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE SOGAMOSO

1.

Proceso:	Ejecutivo de mínima cuantía
Juzgado:	Cuarto Civil Municipal de Sogamoso
Rad:	2019-299
Dte:	Coop. De educación Reyes Patria O. C.
Ddos:	LAURA CONSTANZA VEGA CORREDOR
Radicada:	25 de julio de 2019
Mandamiento de pago y medidas cautelares:	23 de agosto de 2019
Medidas cautelares solicitadas:	Embargo y secuestro de cuentas bancarias, no se cuenta con medidas cautelares materializadas con el fin de recuperar la deuda.
Estado actual:	Se termino el proceso por falta de datos para notificación, no se cuenta con datos para efectos de notificación, se pasa para estudio, de nuevas medidas cautelares.

Capital adeudado:	\$ 3.337.698
--------------------------	--------------

2.

Proceso:	Ejecutivo de mínima cuantía
Juzgado:	Cuarto Civil Municipal de Sogamoso
Rad:	2020-181
Dte:	Coop. De educación Reyes Patria O. C.
Ddos:	CLAUDIA MERLENE PULIDO DÍAZ GIMENA PULIDO DÍAZ
Radicada:	12 de agosto del 2020
Mandamiento de pago y medidas cautelares:	03 de diciembre del 2020
Medidas cautelares solicitadas:	Embargo salario de CLAUDIA PULIDO, el cual fue negado por no ser empleada, el embargo del bien inmueble con FMI 095-110960 de GIMENA PULIDO, se negó por no ser titular de derecho real de dominio, y se solicitó el embargo de 2 bienes en Bogotá, pendiente el pago, se solicitó embargo cuentas bancarias, muebles y enseres, pero no se cuenta con dirección para materializarla.
Estado actual:	Se firmo acuerdo de pago, pero fue incumplido. Se remitieron las comunicaciones para notificación personal y por aviso, las cuales fueron calificadas por el despacho de forma favorable, mediante auto del 08 de abril del 2022 se emitió auto de seguir adelante la ejecución (sentencia). Se encuentra pendiente presentar la liquidación del crédito.
Capital adeudado:	\$ 2.618.000

3.

Proceso:	Ejecutivo de mínima cuantía
Juzgado:	Cuarto Civil Municipal de Sogamoso
Rad:	2021-100
Dte:	Coop. De educación Reyes Patria O. C.
Ddos:	LILIANA SANABRIA QUIJANO y MARIA DEL TRÁNSITO QUIJANO BERNAL.
Radicada:	10 de marzo del 2021
Mandamiento de pago y medidas cautelares:	18 de junio del 2021
Medidas cautelares solicitadas:	Embargo de cuentas bancarias y de un bien inmueble con F.M.I. 095-39999
Estado actual:	TERMINADO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN JULIO DEL 2023.
Capital adeudado:	\$ 769.450

4.

Proceso:	Ejecutivo de mínima cuantía
Juzgado:	Cuarto Civil Municipal de Sogamoso
Rad:	2021-365
Dte:	Coop. De educación Reyes Patria O. C.
Ddos:	SANDRA UNIVIO
Radicada:	27 de agosto del 2021
Mandamiento de pago y medidas cautelares:	10 de septiembre del 2021
Medidas cautelares solicitadas:	Embargo de cuentas bancarias y de un bien inmueble con F.M.I. 095-39999
Estado actual:	Se remitieron notificación personal y por aviso las cuales fueron recibidas, pendiente calificación por parte del Despacho. Se firmo acuerdo de pago, ha realizado abonos parciales. PTE DE PAGO \$2.246.700
Capital adeudado:	\$ 3.283.700

5.

Proceso:	Ejecutivo de mínima cuantía
Juzgado:	Cuarto Civil Municipal de Sogamoso
Rad:	2023-00490
Dte:	Coop. De educación Reyes Patria O. C.
Ddos:	ANDREA ELIZABETH PINTO NIÑO CC N° 46.383.853
Radicada:	16 de noviembre de 2023
Mandamiento de pago y medidas cautelares:	Al Despacho
Medidas cautelares solicitadas:	Embargo de cuentas bancarias
Estado actual:	Al Despacho para calificar demanda

Capital adeudado:	\$1.876.450
Observaciones:	

6.

Proceso:	Ejecutivo de mínima cuantía
Juzgado:	Cuarto Civil Municipal de Sogamoso
Rad:	2023-00491
Dte:	Coop. De educación Reyes Patria O. C.
Ddos:	JUAN CARLOS LEIVA CORTES CC N° 80.296.280
Radicada:	16 de noviembre de 2023
Mandamiento de pago y medidas cautelares:	Al despacho para calificar demanda
Medidas cautelares solicitadas:	Embargo de cuentas bancarias
Estado actual:	Al Despacho para calificar demanda
Capital adeudado:	\$3.699.400
Observaciones:	

7.

Proceso:	Ejecutivo de mínima cuantía
Juzgado:	Cuarto Civil Municipal de Sogamoso
Rad:	2023-00498
Dte:	Coop. De educación Reyes Patria O. C.
Ddos:	ROBERTO BARRERA PLAZAS CC N° 9.529.494
Radicada:	20 de noviembre de 2023
Mandamiento de pago y medidas cautelares:	Al Despacho para calificar demanda
Medidas cautelares solicitadas:	Embargo y secuestro de FMI 095-104833 Embargo de cuentas bancarias
Estado actual:	Al Despacho para calificar demanda
Capital adeudado:	\$ 4.715.600
Observaciones:	

PROCESOS MONITORIOS

1.

Proceso:	Monitorios
Juzgado:	segundo Civil Municipal de Sogamoso
Rad:	2020-188
Dte:	Coop. De educación Reyes Patria O. C.
Ddos:	ANGELA OSPINA CADAVID , cc 43.591.014 y HENRY ORTIZ GONZALEZ , cc 79.242.989.
Radicada:	12 de agosto del 2020
Mandamiento de pago y medidas cautelares:	1 de septiembre del 2020
Medidas cautelares solicitadas:	N/A
Estado actual:	Se remitió notificación las cuales fueron regresadas por residente desconocido, no se cuentan con más direcciones o datos de notificación, se está en indagación de datos para notificación
Capital adeudado:	\$ 2.194.400

2.

Proceso:	Monitorios
Juzgado:	Primero Civil Municipal de Sogamoso
Rad:	2019-436
Dte:	Coop. De educación Reyes Patria O. C.
Ddos:	NOHORA CASTAÑEDA , cc 46.379.005 y SERGIO ANDRES ACEVEDO , cc 74.081.501.
Radicada:	23 de octubre de 2019
Mandamiento de pago y medidas cautelares:	08 de noviembre de 2019
Medidas cautelares solicitadas:	Se envió notificación personal la cual fue regresada con nota de "No reside" / "cambio de dirección", no se cuentan con más datos para notificarlos y este tipo de proceso solo admite notificación personal. se está en indagación de datos para notificación.
Estado actual:	Al puesto
Capital adeudado:	\$ 2.097.500

PROCESOS CON ACUERDO DE PAGO 2023

Proceso:	Ejecutivo de mínima cuantía
Juzgado:	Civil Municipal de Sogamoso (Reparto)
Rad:	
Dte:	Coop. De educación Reyes Patria O. C.
Ddos:	CLAUDIA ANDREA ALARCON FONSECA CC N° 46.386.855 JULIA ESTHER MARTINEZ DE PLAZAS CC No. 24.117.325
Capital adeudado:	\$3.532.000
Observaciones:	Se suscribió acuerdo de pago con el señor OSCAR FABIAN PLAZAS MARTÍNEZ, quien asume la deuda de su ex esposa y progenitora. Acuerdo de pago pactado a 10 cuotas iniciando el 15 de julio del 2023 y para finalizar el 15 de abril del 2024, hasta el momento se han cumplido con el pago de las cuotas hasta el mes de octubre del 2023. No se ha iniciado proceso en virtud del acuerdo de pago.

PROCESOS TERMINADOS

Proceso:	Ejecutivo de mínima cuantía
Juzgado:	Segundo Civil Municipal de Sogamoso
Rad:	2019-342
Dte:	Coop. De educación Reyes Patria O. C.
Ddos:	CENELLY FAJRDO PEÑA, cc 46.372.019 y GERMAN HERRERA, cc 7.217.330
Radicada:	03 de septiembre de 2019
Mandamiento de pago y medidas cautelares:	13 de sept de 2019
Medidas cautelares solicitadas:	Embargo y secuestro de cuentas bancarias y embargo y secuestro de bienes muebles y enseres. Oficio en trámite desde el 01 de octubre
Estado actual:	-----
Capital adeudado:	\$ 2.212.000
Observaciones:	Terminado por pago total de la obligación 20/mayo/2021

Proceso:	Ejecutivo de mínima cuantía
Juzgado:	Cuarto Civil Municipal de Sogamoso
Rad:	2019-361
Dte:	Coop. De educación Reyes Patria O. C.
Ddos:	GEISON OSWALDO MESA CRISTANCHO, cc 74.083.621 y MARTHA CONSUELO MESA CRISTANCHO, cc 46.365.978.
Radicada:	03 de septiembre de 2019
Mandamiento de pago y medidas cautelares:	13 de septiembre de 2019
Medidas cautelares solicitadas:	Embargo y secuestro de cuentas bancarias, embargo y secuestro del bien inmueble con F.MI. 095-125364
Estado actual:	-----
Capital adeudado:	\$ 2.150.750
Observaciones:	TERMINADO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN 18/mayo/2021

Proceso:	Ejecutivo de mínima cuantía
Juzgado:	Cuarto Civil Municipal de Sogamoso
Rad:	2019-359
Dte:	Coop. De educación Reyes Patria O. C.
Ddos:	LILIANA ARIAS GUARIN, cc 46.374.144 y MIRYAN ARIAS GUARIN, cc 46.358.425.
Radicada:	03 de septiembre de 2019
Mandamiento de pago y medidas cautelares:	13 de septiembre de 2019
Medidas cautelares solicitadas:	N/A
Estado actual:	Terminado por pago total de la obligación en agosto del 2020
Capital adeudado:	\$ 2.279.750
Observaciones:	TERMINADO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN.

Proceso:	Ejecutivo de mínima cuantía
-----------------	-----------------------------

Juzgado:	Cuarto Civil Municipal de Sogamoso
Rad:	2021-102
Dte:	Coop. De educación Reyes Patria O. C.
Ddos:	LAURA CATALINA RINCÓN BUENO
Radicada:	10 de marzo del 2021
Mandamiento de pago y medidas cautelares:	21 de junio del 2021
Medidas cautelares solicitadas:	Embargo de cuentas bancarias, bienes muebles y enseres y el salario.
Estado actual:	Terminado por pago total de la obligación 18/enero/2022
Capital adeudado:	\$599.050

Proceso:	Monitorios
Juzgado:	tercero Civil Municipal de Sogamoso
Rad:	2019- 514
Dte:	Coop. De educación Reyes Patria O. C.
Ddos:	DOLLY CONSTANZA PADILLA , cc 46.371.439
Radicada:	23 de octubre de 2019
Mandamiento de pago y medidas cautelares:	N/A
Medidas cautelares solicitadas:	N/A
Estado actual:	TERMINADA POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN EN NOVIEMBRE DEL 2019.
Capital adeudado:	\$ 436.150

➤ REVELACION DE PROCESOS EJECUTIVOS INSTAURADOS POR LA COOPERATIVA:

Proceso: Resolución De Contrato

Contra: Cielos cubiertos acabados y servicios SAS y Jhon Fredy Pedraza

Solicitud: Resolver contrato de obra de fecha 24 de diciembre de 2021

Reintegre el anticipo de \$19.000.000 millones; hacer efectiva la cláusula penal por \$33.000.000 y la investigación de perjuicios.

El saldo con la entidad CIELOS CUBIERTAS ACABADOS Y SERVICIOS SAS, corresponde al saldo de la factura **FV-2-36**, por valor de \$33.000.000, de la cual se realizó anticipo de \$19.000.000 y a la fecha no ha cumplido con la entrega objeto del contrato, por lo anterior se procedió durante la vigencia 2022, 2023 y 2024:

Instaurar Proceso: Resolución De Contrato, Contra: Cielos cubiertos acabados y servicios SAS y Jhon Fredy Pedraza
Solicitud: Resolver contrato de obra de fecha 24 de diciembre de 2021. Reintegre el anticipo de \$19.000.000 millones; hacer efectiva la cláusula penal por \$33.000.000 y la investigación de perjuicios.

Se presento solicitud de conciliación extraprocesal ante el Centro de Conciliación de la Cámara de Comercio de Sogamoso, audiencia a la cual no asistió la parte convocada y en consecuencia se declarado fracasada la conciliación, quedando la Cooperativa con el requisito de procebilidad para iniciar la demanda ordinaria de Resolución de contrato ante la justicia ordinaria.

El día 30 de enero 2024, el juzgado segundo Civil Municipal de Duitama dicto sentencia favorable a la Cooperativa.

➤ REVELACION DE PROCESOS INSTAURADOS EN CONTRA DE LA COOPERATIVA:

A continuación, se relaciona la relación de los procesos en contra de Colegio Cooperativo con corte a 31 de diciembre de 2023:

Proceso Laboral de conocimiento del Juzgado Primero laboral del circuito de Sogamoso, con la siguiente referencia:

Clase: ordinario laboral de primera instancia

Rad: 15-759-31-05-001-2019-00271-00

Dte: Luis Eduardo Correa

Pretensión: Se pretende el pago de aportes pensionales a COLPENSIONES, por períodos académicos correspondientes a los años 1983, 1986, 1987, 1988, 1989, 1990. Por tal razón la cuantía es indeterminada, por cuanto ante una eventual condena es el fondo de pensiones quien aplica el cálculo actuarial correspondiente. Actualmente el proceso se encuentra en la Corte Suprema de Justicia Sala de Casación Laboral, surtiéndose el trámite de Recurso Extraordinario De Casación.

No existe cuantía determinada por cuanto para dichos efectos se requiere que la sentencia quede en firme y que COLPENSIONES, liquide los periodos de cotización a que este condenada la cooperativa.

No se reconoce provisión, ya que no se cumplen los tres requisitos para el mismo (NIC 37):

Reconocimiento

Provisiones

- 14 Debe reconocerse una *provisión* cuando se den las siguientes condiciones:
- (a) una entidad tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado;
 - (b) es probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación; y
 - (c) puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.
- Si estas condiciones no se cumplen, no debe reconocer una provisión.

➤ REVELACION COMPORTAMIENTO DE CARTERA VIGENCIA 2019-2023:

A continuación, se resume el comportamiento de la cartera corriente durante cada vigencia.

CARTERA						
PERIODO	2019	2020	2021	2022	2023	%
Enero	21.180.125	12.289.350	86.564.260	45.056.100	26.549.750	-70%
Febrero	66.349.470	66.150.900	115.509.607	34.000.620	6.423.650	-429%
Marzo	116.099.320	159.158.150	156.124.252	118.168.440	105.655.400	-12%
Abril	150.637.192	248.516.933	182.881.452	188.154.460	91.007.350	-107%
Mayo	165.039.000	307.674.140	247.982.446	194.978.530	186.454.450	-5%
Junio	164.272.150	391.115.497	295.238.606	260.708.800	242.936.350	-7%
Julio	206.151.800	468.714.005	360.562.422	333.739.100	300.652.850	-11%
Agosto	240.428.900	553.037.769	365.246.082	305.455.090	259.388.650	-18%
Septiembre	212.197.050	637.658.321	401.740.632	373.550.110	275.824.050	-35%
Octubre	253.070.650	652.922.145	437.588.350	468.036.380	339.944.350	-38%
Noviembre	213.730.150	347.247.945	242.972.100	252.578.150	144.208.550	-75%
Diciembre	68.425.850	220.950.365	141.067.200	137.381.050	59.920.200	-129%

➤ **REVELACION CARTERA + 360 DIAS:**

CARTERA PROCESO JUDICIAL	
2017	10.629.550
2018	4.411.600
2019	3.581.000
2020	1.696.700
2021	12.744.650
2022	11.712.400
ACUERDOS DE PAGO	13.171.050
TOTAL, CARTERA	57.946.950

TOTAL, REPORTADOS DATA CREDITO	24
TOTAL, DEUDORES CARTERA 2021 Y ANTERIORES	20
TOTAL, DEUDORES VIGENCIA 2022	4
TOTAL, ACUERDOS DE PAGO 2022	5

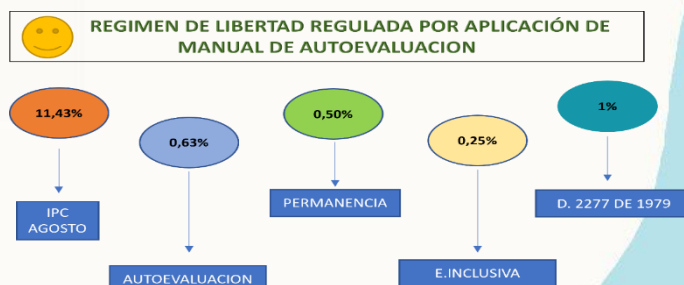
➤ **PROPUESTA COSTOS EDUCATIVOS Y COOPERATIVOS 2024:**

COSTOS EDUCATIVOS 2024:

El incremento de los costos educativos está regulado en la RESOLUCION No 017821 emitida por el Ministerio de Educación Nacional el 30 de septiembre de 2023, la cual se presentó y fue aprobada por parte del Consejo Directivo. Dentro del proceso de Autoevaluación se presentó el incremento del 13.81% de los costos educativos ante la secretaria de Educación, y de acuerdo con:

- IPC 11.43% del IPC al mes de agosto de 2023.
- El Colegio Cooperativo Reyes Patria se encuentra clasificado en el Régimen de Libertad Regulada por el puntaje en la evaluación institucional por lo cual puede acceder a un 0.63%, por la aplicación del manual de autoevaluación.
- Para la vigencia 2024 el MEN diseño el criterio de índice de permanencia, tomando la información del SIMAT del año anterior y dentro del cual, el Colegio fue calificado en el índice Alto, permitiendo de esta manera un incremento por este concepto del 0.5%.
- Dentro de la Autoevaluación se otorgó un puntaje del 0.25%, por el desarrollo de estrategias de educación inclusiva permitiendo una mayor clasificación del establecimiento.
- Se autorizó incremento del 1%, por soportar el pago de salario de al menos el 80% de sus educadores, sujeto a la escala de remuneración que fija anualmente el Gobierno Nacional para los docentes (Decreto 2277 de 1979).

Por medio de la Resolución 195 de noviembre de 2023 emitida por la secretaria de Educación de Sogamoso, se autoriza y Regula las tarifas del establecimiento educativo privado.



COSTOS COOPERATIVOS 2024:

Los Costos Cooperativos están definidos dentro de los Estatutos en el Artículo 9, se proyecta un incremento del 12% del salario mínimo en Colombia, por lo cual se presenta la siguiente propuesta en el aumento de los costos Cooperativos:

CUOTA DE ADMISION: Entre los costos cooperativos se evidencian el cobro de la cuota de admisión regulado en el Artículo 9 Numeral 5., del Estatuto Cooperativo, el cual resume: *"Nueve (9) salario mínimo diarios legales vigentes, aproximándolo al múltiplo del mil (1.000) superior"*. Para la vigencia 2024 se proyecta:

CUOTA DE ADMISION (9 SMDLV)			
	2022	2023	2024
COBRO	289.000	345.000	390.000
AUMENTO	28.000	56.000	45.000
	10,73%	19,38%	13,04%

APORTES INICIALES: Dentro de los costos cooperativos se regula el costo de los aportes iniciales, que no forman parte del ingreso, sino del ahorro del asociado regulado en el Artículo 9 Numeral 6., del Estatuto Cooperativo, el cual resume: *"Suscribir, cancelar y mantener un capital inicial individual mínimo equivalente a tres (3) salario mínimo diarios legales vigentes S.M.D.L.V., valor aproximado al múltiplo de mil (1.000) superior, en el momento de ser aceptado como asociado"*. Para la vigencia 2024 se proyecta:

APORTES INICIALES (3 SMDLV)			
	2022	2023	2024
COBRO	96.000	115.000	130.000
AUMENTO	9.000	19.000	15.000
	10,34%	19,79%	13,04%

APORTES MENSUALES: Dentro de los costos cooperativos se regula adicionalmente el costo de los aportes mensuales que no forman parte del ingreso, sino del ahorro del asociado regulado en el Artículo 9 Numeral 7., del Estatuto Cooperativo, el cual resume: *"una cuota equivalente a medio (1/2) SMDLV aproximándolo al múltiplo de mil del entero superior para incrementar el capital del asociado"*. Para la vigencia 2024 se proyecta:

APORTES MENSUALES			
	2022	2023	2024
COBRO	16.000	19.000	22.000
AUMENTO	1.000	3.000	3.000
	6,67%	18,75%	15,79%

CUOTA DE SOSTENIMIENTO: Dentro de los costos cooperativos se anexa la cuota de sostenimiento definida en el Artículo 9 Numeral 8., del Estatuto Cooperativo el cual resume: *"pagarán una cuota mensual de sostenimiento, no reembolsable, cuyo valor será determinado para cada año por la Asamblea General de asociados o de delegados."* Para la vigencia 2024 se proyecta:

CUOTA DE SOSTENIMIENTO			
	2022	2023	2024
COBRO	177.000	187.000	209.000

AUMENTO	10.000	10.000	22.000
	5,99%	5,65%	11,76%

APROBACION DE PRESUPUESTO 2024:

Se aprobó por parte de la Asamblea el día 24 de diciembre de 2023, el presupuesto presentado de la siguiente manera:

PROPUESTA DE PRESUPUESTO VIGENCIA 2024		
INGRESOS 2024		12,0%
Estimación ajuste aplicado al ingreso		
Costos Educativos	2.297.028.000	53%
Costos Cooperativos	1.222.220.000	28%
Actividades Adicionales	774.656.000	18%
TOTAL, INGRESO	4.293.904.000	100%
GASTOS 2024		12,0%
Estimación ajuste aplicado al gasto		
Gastos Personal	3.044.877.000	71%
Gastos Generales	1.087.027.000	25%
Gastos No Operacionales	162.001.000	4%
TOTAL, EGRESO	4.293.904.000	100%
EXCEDENTE	-	-

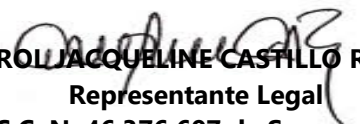
COLEGIO COOPERATIVO REYES PATRIA
NIT 891.855.067-5
PROYECTO APLICACIÓN DE EXCEDENTES
VIGENCIA 2023

DISTRIBUCION DE EXCEDENTES 2023		
UTILIDAD DEL EJERCICIO CONTABLE	747.000	
MAS	-	
(+) IMPUESTO DE RENTA 2023 (BASE FISCAL \$934.000)*20%	187.000	
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS		934.000
CONCEPTO	BASE	VALOR
COMPENSACION PERDIDAS 2021	747.000	-
SALDO PERDIDA 2021	- 4.580.000	-
RESERVA DE APORTES CRUCE SALDO PERDIDA	3.833.000	-
TOTALES	-	-

Las anteriores revelaciones se firman en Sogamoso a los 08 días del mes de febrero de 2024.



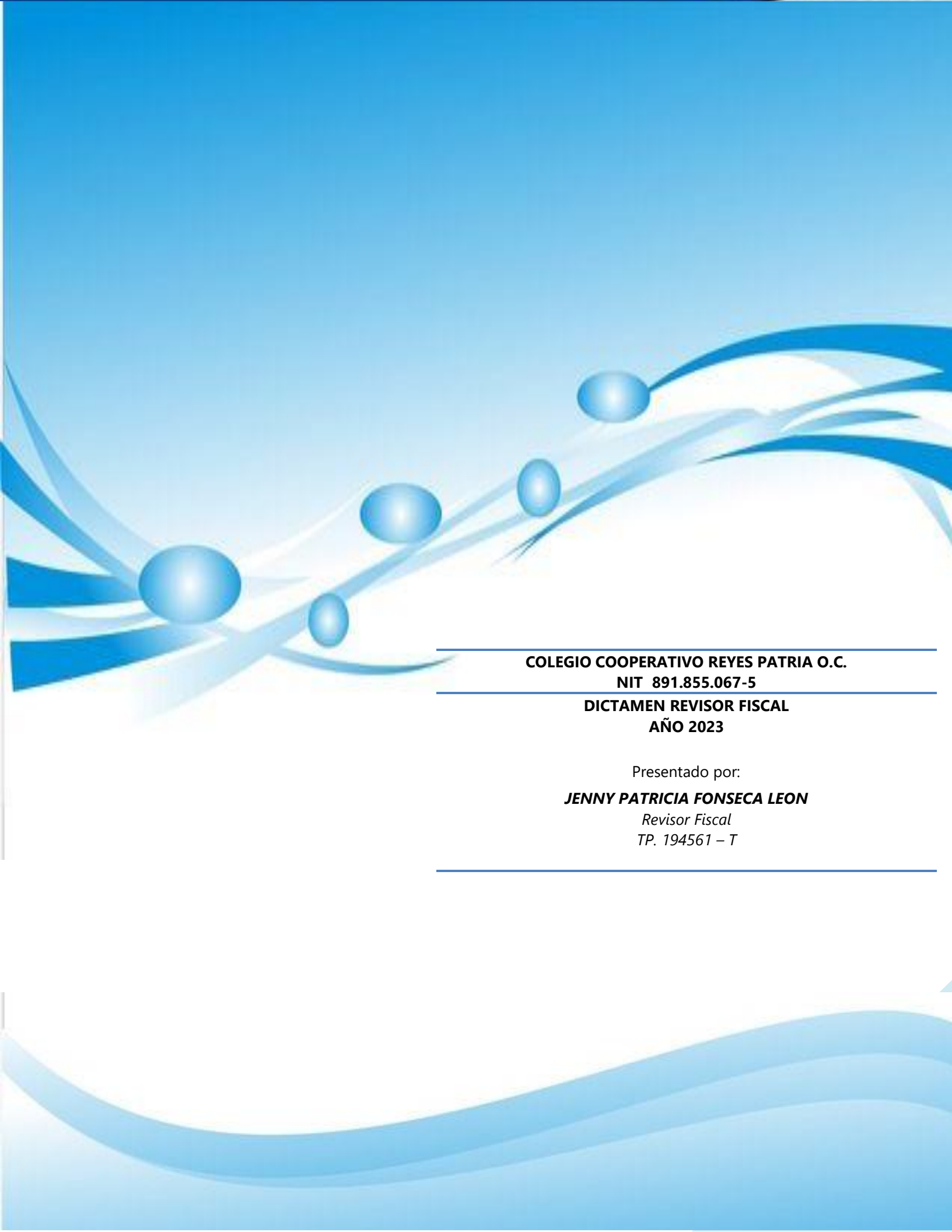
JENNY CRISTINA ACERO NOSSA
 Contadora Publica
 T.P. 192690-T



CAROL JACQUELINE CASTILLO ROJAS
 Representante Legal
 C.C. N. 46.376.697 de Sogamoso



JENNY PATRICIA FONSECA LEON
 Revisora Fiscal
 T.P. 194561-T



COLEGIO COOPERATIVO REYES PATRIA O.C.
NIT 891.855.067-5

DICTAMEN REVISOR FISCAL
AÑO 2023

Presentado por:

JENNY PATRICIA FONSECA LEON

Revisor Fiscal

TP. 194561 – T

DICTAMEN REVISOR FISCAL
Periodo del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023

Sogamoso, Marzo de 2023

Señores

ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS
COLEGIO COOPERATIVO REYES PATRIA O.C.

En cumplimiento de las funciones establecidas en la ley, presento a la honorable Asamblea General de delegados, el informe correspondiente al período gravable 2023, sobre las auditorías a las operaciones del Colegio Cooperativo Reyes Patria O.C

1. RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACION

Los Estados Financieros son responsabilidad de la Administración del Colegio Cooperativo Reyes Patria O.C., quien los prepara, presenta y certifica junto con el contador de conformidad con la ley 1314 de 2009, reglamentada por el decreto 2706 de 2012, decreto 3022 del 2013, así como lo establecido en la orientación 15 emitida por el Consejo Técnico de la Contaduría Pública, clasificando al colegio cooperativo reyes patria o.c.en el grupo 2 o de contabilidad para Pymes.

Es deber de la Administración de la entidad, el cumplimiento de normas legales y reglamentarias, la determinación de objetivos, metas y estrategias para la conducción eficiente de la entidad, el diseño e implementación y mantenimiento del sistema de control interno.

2. RESPONSABILIDAD DEL REVISOR FISCAL

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados Financieros adjuntos basado en las diferentes auditorías realizadas, llevadas a cabo de conformidad con la Parte 2, Título 1° del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría – NIA, dichas normas cumplen con los requerimientos de ética, planificación y ejecución de la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los Estados Financieros están libres de incorrección material.

Una auditoria incluye el examen sobre una base de pruebas selectivas, de las evidencias que soportan las cifras y las correspondientes revelaciones en los estados financieros. Así mismo, comprende una evaluación de las normas contables utilizadas y de las estimaciones hechas por la Administración de la entidad, así como de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

En el ejercicio de mis funciones no se presentó ninguna limitante ni restricción en el alcance de las pruebas, por lo tanto, considero que mi auditoria proporciona una base razonable para expresar mi concepto.

Mi opinión se soporta en evidencias válidas y suficientes, obtenidas a través del trabajo realizado, el cual se ha cumplido de forma permanente y con independencia de criterio y de acción, con cobertura total de las operaciones, áreas y procesos de la entidad.

3. ALCANCE DEL TRABAJO DE REVISORÍA FISCAL

3.1 Auditoria Integral

El trabajo del Revisor Fiscal ejecutado para el Colegio Cooperativo Reyes Patria O.C., por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 comprende la evaluación en los siguientes aspectos:

- Auditoría Financiera
- Auditoría de Control Interno
- Auditoría de Cumplimiento
- Auditoría de Gestión
- Auditoría Tributaria

3.2 Procedimientos de Auditoría aplicados

Dentro del marco de las normas de aseguramiento de la información contempladas en la Ley 1314 de 2009 y demás decretos que la reglamentan, y la técnica de interventoría de cuentas, se aplicaron procedimientos de inspección, observación, verificación y análisis, diseñados para cada uno de los aspectos a evaluar, tales como análisis de procesos administrativos, examen de operaciones, aplicación de pruebas sustantivas, evaluación de normas de contabilidad utilizados y análisis de los principales indicadores financieros, para el periodo 2023.

4. AUDITORIA FINANCIERA

4.1 Estados Financieros Analizados

Los estados financieros objeto de evaluación por la Revisoría Fiscal son los siguientes:

- Estado de Situación Financiera a diciembre 31 de 2023
- Estado de Resultados a 31 de diciembre de 2023
- Estado de Cambios en el Patrimonio a 31 de diciembre de 2023
- Flujo de Efectivo a 31 de diciembre de 2023
- Notas a los estados financieros 2023

Los Estados Financieros están presentados en forma comparativa con los correspondientes a 31 de diciembre de 2022, los cuales fueron auditados y dictaminados por esta revisoría **SIN SALVEDADES**.

4.2 Opinión no modificada y favorable de los Estados financieros

He auditado el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, Estado de cambios en el patrimonio, Flujo de efectivo del Colegio Cooperativo Reyes Patria O.C. al 31 de diciembre de 2023, los cuales han sido preparados y certificados por el Representante Legal y Contador Público, con las revelaciones hechas a través de las Notas a los Estados financieros.

En mi opinión los Estados financieros arriba mencionados, tomados fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente la situación financiera del Colegio Cooperativo Reyes Patria O.C. al 31 de diciembre de 2022 y 2023, los Resultados de sus Operaciones, por los años terminados en esa fecha están elaborados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), previstos legalmente en el decreto 3022 de 2013 grupo 2 o de contabilidad para Pymes.

4.3 Importancia Relativa

A continuación relaciono la siguiente situación que no afectan la opinión ya expresada, como revisor fiscal de la entidad es mi deber socializarlo a la Asamblea general de delegados, con el fin de resaltar la importancia relativa respecto a problemas que pueden afectar los estados financieros y la capacidad de la organización para continuar el negocio en marcha, ya que no hay certeza y dependencia de hechos futuros cuyo resultado no está bajo el control de la Administración de la entidad, sino de terceros.

Proceso Laboral de conocimiento del juzgado Primero laboral del circuito de Sogamoso, con la siguiente referencia:

CLASE: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA

PRETENSION: Se pretende el pago de aportes pensionales A Colpensiones, por periodos académicos correspondientes a los Años 1983, 1986, 1987, 1988, 1989, 1990. Por tal razón la cuantía es indeterminada ya que al cierre de la vigencia 2023 no se ha establecido por parte de Colpensiones ningún calculo actuarial sobre este proceso.

Actualmente este proceso se encuentra en la corte suprema de justicia sala de casación Laboral, surtiéndose el tramite de recurso Extraordinario de Casación.

5. AUDITORIA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

El sistema de control interno de la entidad debe comprender la estructura organizacional, el conjunto de políticas, métodos y procedimientos para asegurar la salvaguarda de los activos y el logro de los objetivos del Colegio.

Dentro de la revisión que efectué al sistema de control interno, considero que se deben tener en cuenta lo siguientes aspectos con el fin de adecuarlo a las condiciones y necesidades de la entidad:

Las normas internas tales como el Estatuto, manuales y reglamentos, brindan la claridad, para que los Administradores, Directivos, Órganos de control y Trabajadores puedan cumplir a cabalidad con sus funciones, sin embargo son susceptibles de mejora, se recomienda su actualización acorde a la realidad del momento, especialmente lo que tiene que ver con la reglamentación del Estatuto de la Cooperativa, reglamentación del Código de Ética y Buen Gobierno y el Diseño e implementación de un Sistema de Gestión de Calidad en el cual se avanza durante la vigencia 2022 en su documentación, pero no ha sido posible su culminación y el contrato con el responsable del sistema finalizo en el mes de Enero de 2023, por tanto recomiendo se retomen los procesos ya documentados y se verifique con el ente certificador su avance con el fin de lograr una certificación o mejora a los procesos ya establecidos.

6. AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO

Con base en la evidencia obtenida en la realización de la auditoría, me permito expresar mi concepto sobre el cumplimiento de las normas en los siguientes aspectos:

6.1 Contabilidad

La contabilidad se lleva conforme a las técnicas contables y las normas legales, contempladas en el Decreto 2483 de 2018, que compila el Decreto 2420 de 2015, modificado por el Decreto 2496 de 2015, los Decretos 2101, 2131 de 2016, y el Decreto 2170 de 2017, que deben auditarse bajo la reglamentación de los Decretos 302 de 2015 y 2132 de 2016 y demás normas que conforman el nuevo marco normativo de la Contabilidad en Colombia y no tengo evidencia de errores o fraudes en los ajustes y reclasificaciones efectuados para elaborar los estados financieros bajo normas contables de información financiera o de que estos no representen fielmente la realidad económica y financiera del colegio en todos los aspectos contables.

Los bienes de la entidad se encuentran protegidos adecuadamente con medidas de seguridad que garantizan su conservación y custodia.

El disponible se encuentra depositado en cuentas bancarias y en las oficinas de la entidad, protegido con medidas de seguridad adecuadas.

6.2 Operaciones, correspondencia, comprobantes y actos del administrador

Las operaciones registradas, la correspondencia, los comprobantes de egreso, las actas correspondientes a la vigencia 2023 se llevan y se conservan en forma adecuada.

Los libros de actas de la Asamblea, y del Consejo de Administración de periodos anteriores, se encuentran debidamente diligenciadas y conservadas.

6.2.1 Hechos Posteriores al periodo 2023

Por parte de la gerencia se dio continuidad con el proceso jurídico que se lleva en el Juzgado segundo civil Municipal de Duitama en contra de CIELOS CUBIERTAS ACABADOS Y SERVICIOS S.A.S. por el incumplimiento al contrato de obra celebrado el 24 de diciembre de 2021, el día 30 de enero de 2024 se dicta sentencia por este procesos en donde condena a CIELOS CUBIERTAS ACABADOS Y SERVICIOS S.A.S a pagar al Colegio Cooperativo Reyes Patria la suma de \$ 23.486.940 como valor indexado por el anticipo entregado al contratista, así mismo a cancelar al Colegio adicional el valor de \$ 6.600.000 como clausula penal pactada en el contrato por incumpliendo al mismo; este juzgado también solicita al Colegio restituir al contratista CIELOS CUBIERTAS ACABADOS Y SERVICIOS S.A.S las 70 tejas entregadas por el mismo, al Colegio.

6.3 Aportes a la seguridad social, parafiscales (Art. 11 y 12 del Decreto 1406/99)

La entidad cumplió durante este período sus obligaciones de autoliquidación y pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, los datos incorporados en la planilla única de autoliquidación correspondientes a los afiliados y sus respectivas bases de cotización, durante este periodo son correctos. La entidad se encuentra a paz y salvo por el pago de aportes parafiscales al cierre del ejercicio, de acuerdo con los plazos fijados y no existen irregularidades contables en relación con las bases de liquidación, aportes laborales y aportes patronales que se realizaron en este periodo 2023.

6.4 Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo

Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG SST (Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019) Se encuentra Implementado y en proceso de mejora con cada una de las partes interesadas de la entidad, durante esta vigencia fue presentado ante el Consejo de Administración el desarrollo en las actividades desarrolladas por parte del responsable del sistema y su mejora.

6.5 Derechos de autor

La entidad ha dado estricto cumplimiento a las normas sobre Derechos de Autor contenidas en el Art. 1 de la Ley 603 de 2000. En el caso del software contable y todos los programas instalados se utilizan de conformidad con sus respectivas licencias de uso.

6.6 SARLAFT

La Cooperativa cumplió con los informes requeridos y los controles exigidos en la lucha contra el lavado de activos y financiación del terrorismo.

En el Colegio cooperativo Reyes Patria O.C. se encuentra implementado el Manual, procesos y procedimientos SARLAFT dando cumplimiento a la circular externa N° 04 del 27 de enero de 2017 expedida por la Superintendencia de Economía Solidaria, se ha realizado la actualización de los procesos y matriz de riesgos durante esta vigencia 2023.

7. AUDITORIA DE GESTION

7.1 Participación en reuniones

Durante el año 2023, se convocó a reuniones ordinarias y extraordinarias de consejo de administración, es de recordar que al pertenecer a un órgano directivo como el consejo de administración requiere de esfuerzo, disposición y voluntad para llevar a cabo la labor encomendada, disposición que se contó con la mayoría de los consejeros, sin embargo también se evidencio la inasistencia reiterativa de algunos miembros del consejo principales y suplentes en el desarrollo de las reuniones, esta situación dificulta la toma de decisiones del consejo de administración y por lo tanto el desarrollo en algunas ocasiones de temas muy importantes para el desarrollo y crecimiento del colegio.

Así mismo esta revisoría fiscal participó en todas reuniones ordinarias y extraordinarias del Consejo de Administración, y demás reuniones administrativas previa invitación. En las mismas se hicieron recomendaciones para la optimización o mejoramiento de algunos procedimientos que se debatieron de manera propositiva y con respeto, cuando se consideró pertinente intervenir.

El Informe de actividades rendido por la Administradora correspondiente al año 2023, ha sido preparado para dar cumplimiento a disposiciones legales y no forma parte integral de los estados financieros que he auditado. De conformidad con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995, he verificado que la información financiera que contiene el citado informe de gestión y concuerda con la de los estados financieros correspondientes al periodo mencionado.

8. AUDITORIA TRIBUTARIA

Se revisaron y firmaron las declaraciones tributarias de Retención en la fuente, Iva e Ica correspondientes a la vigencia 2023 y presentación de información exógena año vencido 2022, la presentación de la vigencia 2023 se realiza conforme al calendario tributario establecido en la vigencia 2024.

8.1 Obligaciones Tributarias

La entidad cumplió oportunamente con la presentación y pago de las declaraciones tributarias ante la DIAN y el Municipio de Sogamoso, en las declaraciones de Iva, Ica, Renta y Retención en la fuente correspondientes al periodo 2023 de acuerdo a las fechas establecidas en los diferentes calendarios tributarios.

Así mismo cumple con la expedición de factura electrónica, transmisión de la nómina y documento soporte electrónico de acuerdo con las disposiciones y fechas establecidas por la Dirección de Impuestos Nacionales DIAN.

Cordialmente,


JENNY PATRICIA FONSECA LEON
Revisor Fiscal
T.P. 194561 - T